



# Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales



## **PERFIL TEMÁTICO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REPUBLICA DOMINICANA**

**Proyecto de Actividades Habilitantes para la Autoevaluación de las Capacidades Nacionales para la Gestión Ambiental Mundial (NCSA) – PIMS 2778**



**Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
(SEMARENA)**

---

**Proyecto de Actividades Habilitantes para la Autoevaluación  
de las Capacidades Nacionales para la Gestión Ambiental  
Mundial (NCSA) - PIMS 2778**

**Equipo consultor de la NCSA:**

Coordinadora Nacional: Laura Rathe

Asistente Técnico- Administrativa: Dania Guzmán

*Consultor Cambio Climático: Ramón Martínez Campisi*

**Subsecretario de Gestión Ambiental:**

Ing. Ernesto Reyna



## Siglas y Abreviaturas

CAASD	Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo
CAD	Consortio Ambiental Dominicano
CEDAF	Centro de Desarrollo Agropecuario y Forestal
CENCET	Centro de Control de Enfermedades Tropicales
CIBIMA	Centro de Investigación de Biología Marina
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CNC	Comité Nacional de Clima
COP	Conferencia de las Partes
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FUNGLODE	Fundación Global Democracia y Desarrollo
GEI	Gases de Efecto Invernadero
IDIAF	Instituto Dominicano de Investigación Agropecuaria y Forestal
INAPA	Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado
INDRHI	Instituto Nacional de Recursos Hídricos
INTEC	Instituto Tecnológico de Santo Domingo
IPCC	Panel Intergubernamental de Cambio Climático
LGRN	Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales 64-00
MDL	Mecanismo para un Desarrollo Limpio
NCSA	Autoevaluación de las Capacidades Nacionales
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
ONAMET	Oficina Nacional de Meteorología
ONAPLAN	Oficina Nacional de Planificación
ONGs	Organizaciones no Gubernamentales
OTTT	Oficina Técnica de Transporte Terrestre
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SEA	Secretaría de Estado de Agricultura
SEE	Secretaría de Estado de Educación
SEMARENA	Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SESPAS	Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social
SGA	Subsecretaría de Gestión Ambiental
SIE	Superintendencia de Energía
UNCBD	Convención de las Naciones Unidas para la Conservación Biológica
UNCCD	Convención de las Naciones Unidas para Combatir la Desertificación
UNFCCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático



## AGRADECIMIENTOS

Completar este perfil temático no hubiera sido posible sin el apoyo, la cooperación y la participación del personal de todas las instituciones y organizaciones mencionadas en el texto de este informe. A todos les agradezco inmensamente. De manera especial quiero agradecer a las personas cuyos nombres presento a continuación:

- ❖ **Antonio Cocco Quezada**, Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores (CODIA)
- ❖ **Caridad Pérez Alcántara**, Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET)
- ❖ **Dania Guzmán**, Proyecto de Actividades Habilitantes para la Autoevaluación de las Capacidades Nacionales para la Gestión Ambiental Mundial (NCSA)
- ❖ **David Joa**, Centro de Control de Enfermedades Tropicales (CENCET)
- ❖ **Edward Matos**, Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA)
- ❖ **Emy Rodríguez**, Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE)
- ❖ **Francisco X. Gerales**, Centro de Investigación de Biología Marina (CIBIMA)
- ❖ **Héctor Rodríguez**, Instituto Dominicano de Recursos Hidráulicos (INDRHI)
- ❖ **Jaime Lockward**, Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA)
- ❖ **José Contreras**, Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)
- ❖ **Juan Mancebo**, Coordinador Nacional del Proyecto de Cambio Climático
- ❖ **Juana Sillé**, Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET)
- ❖ **Magdalena Rathe**, Fundación Plenitud
- ❖ **Michela Izzo**, Programa de Pequeños Subsidios (PPS)
- ❖ **Moisés Álvarez**, Coordinador Nacional Proyecto Plan Terminal
- ❖ **Noesterling Díaz Ferreras**, Secretaría de Estado de Agricultura (SEA)
- ❖ **Raúl Rosario**, Secretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS)
- ❖ **Sésar Rodríguez**, Consorcio Ambiental Dominicano (CAD)
- ❖ **Solangel González**, Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET)
- ❖ **Waldo Pardilla**, Centro de Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF)



## INDICE

1	Resumen Ejecutivo .....	7
2	Introducción.....	9
3	Metodología .....	10
4	Estado De Situación De La Convención Marco De Naciones Unidas Sobre Cambio Climático En La Republica Dominicana.....	11
4.1	Convención Marco De Naciones Unidas Sobre Cambio Climático Y Su Relación Con El Contexto Socioeconómico Nacional .....	17
4.1.1	Contexto De La República Dominicana.....	17
4.1.1.1	Ubicación Geográfica Y Extensión Superficial De La República Dominicana	17
4.1.1.2	División Política - Administrativa Del País.....	17
4.1.1.3	Población Y Producto Interno Bruto De La República Dominicana.....	18
4.2	Compromisos Del País Como Parte De La CMNUCC.....	19
4.2.1	Protocolo De Kyoto .....	24
4.2.1.1	Situación De La República Dominicana Referente Al Protocolo De Kyoto ...	24
4.2.1.2	Expectativas Futuras .....	24
4.3	Institución Responsable Del Seguimiento De La CMNUCC En La República Dominicana .....	25
4.3.1	Secretaría De Estado De Medio Ambiente Y Recursos Naturales (SEMARENA) ....	25
4.3.1.1	Misión: .....	25
4.3.1.2	Visión:.....	25
4.3.2	Proyecto Nacional De Cambio Climático.....	26
4.3.3	Comité Nacional De Clima (CNC).....	26
5	Capacidad General Para Dar Cumplimiento A Las Disposiciones De La Cmnucc En La Republica Dominicana .....	30
5.1	Capacidades Sistémicas (Tabla 3).....	31
5.2	Capacidades Institucionales (Tabla 4) .....	33



5.3	Capacidades Individuales (Tabla 5) .....	35
5.4	Progreso Del Cumplimiento De La CMNUCC En República Dominicana (Tabla 6).....	36
6	Capacidades Y Oportunidades De Desarrollo Segun Tema Prioritario De La Republica Dominicana Para La Cmnucc.....	37
6.1	Tema Prioritario No. 1: La Vulnerabilidad Y La Adaptación A Los Efectos Del Cambio Climatico .....	37
6.1.1	Los Recursos Hídricos .....	38
6.1.2	Los Recursos Costeros Marinos .....	39
6.1.3	La Agricultura .....	40
6.1.4	La Salud Humana.....	40
6.2	Tema Prioritario No. 2: LA INVESTIGACIÓN Y LA OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA.....	42
6.3	Tema Prioritario No. 3: La Educación, Formación Y Sensibilización Del Público Incluyendo Lo Relativo A Ciencia Y Tecnología.....	45
6.4	Tema Prioritario No. 4: Relativo Al Marco Legal E Institucional Y La Financiación ...	48
6.5	Tema Prioritario No. 5: Mitigación Con Un Énfasis En Los Sectores De Energía Y Transporte.....	50
7	Bibliografía .....	52
8	Anexos .....	53
	Relatoria Taller De Consulta De Las Capacidades Nacionales Para Combatir El Cambio Climatico .....	78
	Periodo De Ejecución .....	80
	Metodología .....	80
	Entidades Gubernamentales .....	81
	Personal Del Proyecto NCSA.....	83



## 1 RESUMEN EJECUTIVO

Este Perfil Temático sobre los Cambios Climáticos en la República Dominicana corresponde al tercer paso del Proyecto de Actividades Habilitantes para la Autoevaluación de las Capacidades Nacionales para la Gestión Ambiental Mundial (NCSA). Junto a los perfiles temáticos de Biodiversidad y Desertificación, este perfil busca establecer parte de las bases a ser utilizadas para un análisis de las sinergias potenciales que logren minimizar la duplicidad de esfuerzos a la vez que aumenten la capacidad de gestionar el medio ambiente en la República Dominicana. Los resultados obtenidos del análisis de sinergias junto al de los perfiles temáticos serán utilizados en el paso final de este proyecto para desarrollar un Plan de Acción de Desarrollo de Capacidades.

Este informe está dividido en tres secciones de importancia:

- **Estado De Situación De La Convención Marco De Naciones Unidas Sobre Cambio Climático En La República Dominicana**
  - Se presentan los compromisos del país ante la convención.
  - Las acciones pasadas y presentes para cumplir con estos compromisos
  - **Tabla 1:** presenta Medidas y Acciones Implementadas que se relacionan con el cumplimiento de la convención.
  - **Tabla 2:** presenta las instituciones que componen el Comité Nacional de Clima (CNC) y la vinculación de cada una al Cumplimiento de la CMNUCC.
- **Capacidad General Para Dar Cumplimiento A Las Disposiciones De La CMNUCC En La República Dominicana**
  - **Tabla 3:** Una matriz que relaciona los indicadores de **Capacidad Sistémicas** con la situación actual y la problemática identificada. Incluye además acciones potenciales de desarrollo de capacidad al nivel sistemático.



- **Tabla 4:** Una matriz que relaciona los indicadores de *Capacidad Institucional* con la situación actual y la problemática identificada. Incluye además acciones potenciales de desarrollo de capacidad al nivel institucional.
  - **Tabla 5:** Una matriz que relaciona los indicadores de *Capacidad Individual* con la situación actual y la problemática identificada. Incluye además acciones potenciales de desarrollo de capacidad al nivel individual.
  - **Tabla 6:** Esta tabla basada en la “Lista de Resumen de Requerimientos de las Convenciones” identifica el cumplimiento de los requerimientos mediante una clasificación de “Implementado”, “En progreso” y “Pendiente”.
- **Capacidades y Oportunidades De Desarrollo Según Tema Prioritario De La República Dominicana Para La CMNUCC:** En esta sección se presenta una matriz para cada uno de los 5 temas prioritarios identificados en esta etapa del proyecto donde se desarrollan por nivel las debilidades y fortalezas y se presentan las oportunidades.
- **Tema Prioritario No. 1:** Vulnerabilidad y Adaptación.
  - **Tema Prioritario No. 2:** Investigación y Observación Sistemática.
  - **Tema Prioritario No.3:** La Educación, Formación y Sensibilización del Público incluyendo lo relativo a Ciencia y Tecnología.
  - **Tema Prioritario No. 4:** Relativo al Marco Legal e Institucional y la Financiación.
  - **Tema Prioritario No. 5:** Mitigación con un énfasis en los sectores de Energía y Transporte.



## 2 INTRODUCCION

El presente informe es el resultado de la investigación realizada en torno a las acciones realizadas en la República Dominicana relacionadas con el cumplimiento de los compromisos relativos a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). Para su realización se partió de la **“Matriz de Compromisos, Iniciativas e Instituciones Vinculadas”** donde se identifican los compromisos de la convención, las instituciones responsables, las instituciones relacionadas con el cumplimiento, los documentos nacionales vinculados al compromiso, los programas y proyectos pasados y presentes que accionan en torno al cumplimiento y el marco legal nacional relacionado al cumplimiento. A partir de las informaciones contenidas en dicha matriz se determinaron las preguntas apropiadas para cada uno de los actores entrevistados además de que sirvió de base junto al Juego de Recursos de la NCSA para la formulación de un cuestionario/encuesta que fue completado por la mayoría de los actores entrevistados.

En la fase final de las entrevistas se realizó un taller basado en cinco áreas temáticas relativas a la convención donde se presentaron resultados preliminares de las entrevistas y los cuestionarios de manera que los asistentes pudieran validar las fortalezas y oportunidades identificadas y éstas se pudieran consensuar por grupo. En el taller también se identificaron y priorizaron las debilidades que enfrentamos en cada una de las áreas temáticas.



### 3 METODOLOGIA

En la construcción del perfil temático sobre los Cambios Climáticos se elaboraron dos matrices que organizan las informaciones que resultaron del taller, las entrevistas y la encuesta realizada de manera que sirvan de fuente principal de referencia para la construcción del análisis de las sinergias entre las convenciones y el posterior plan de acción de desarrollo de capacidades.

La primera matriz, la cual se presenta dividida por nivel de capacidad, busca identificar la situación actual y la problemática en el contexto de la “**Capacidad requerida para realizar funciones claves**”<sup>1</sup> donde en la sección de “situación actual” responde a los indicadores presentados y la sección de “problemática” identifica los problemas relacionados con los indicadores presentados. Para complementar la información se incluyen además acciones potenciales que corresponden a cada uno de los niveles presentados: *Sistémico, Institucional e Individual*.

La segunda matriz, la cual está dividida en cinco tablas reflejando cada uno de los temas prioritarios, organiza las fortalezas y limitaciones al cumplimiento de los requerimientos de la convención entre los niveles: sistémicos, institucionales e individuales a la vez que los separa por los temas prioritarios identificados. Incluye además las oportunidades identificadas en cada uno de esos temas, presentándose en las secciones pertinentes de cada tema prioritario.

En interés de presentar un desglose de la proveniencia de los resultados obtenidos, en los anexos se encontrará de manera detallada como se realizaron las diferentes etapas de este informe.

---

<sup>1</sup> Juego de Recursos de la Autoevaluación de las Capacidades Nacionales (NCSA), Sec5: 5, Tabla 3.2



#### 4 ESTADO DE SITUACIÓN DE LA CONVENCIÓN MARCO DE NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REPUBLICA DOMINICANA

La firma de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) por parte del gobierno dominicano se produce en la Cumbre de Río de 1992. El poder legislativo de la República Dominicana ratificó la convención el 7 de octubre de 1998 y asumió con esto el compromiso de preparar sus comunicaciones nacionales acorde al Artículo 12 de la CMNUCC mediante el apoyo del FMAM con la administración del PNUD.

La acción de enfrentar el Cambio Climático en la República Dominicana se inicia con la Primera Comunicación Nacional, la cual fue publicada en el 2003 de manera oficial y donde se establece la base para todas las acciones realizadas posteriormente. La información contenida identifica los temas más importantes para el país además de presentar el primer inventario de gases de efecto invernadero del país.

El informe describe mediante escenarios climáticos lo que pudiera ser el futuro de la República Dominicana de no disminuir a nivel mundial la producción de gases de efecto invernadero. Incluye información sobre los cambios de temperatura que pudieran presentarse en los años 2010, 2030, 2050 y 2100 además de lo que pudiera ser el alza en el nivel del mar y los patrones de precipitación correspondientes. A partir de estos escenarios se presenta cuáles serían los efectos en cuanto a cambios en la precipitación, las áreas que pudieran ser susceptibles a desertificación, las áreas que pudieran estar sumergidas bajo el mar y el efecto sobre la configuración costera.

La Primera Comunicación Nacional presenta estudios de nuestras vulnerabilidades ante los Cambios Climáticos que incluyen: la agricultura, la salud humana, los recursos hídricos y los recursos costeros marinos. Estudia la disminución de la producción agrícola potencial que incluso pudiera incluir la pérdida del potencial de cultivo de algunos productos como la papa y la disminución de la producción de productos tan importantes para la dieta dominicana como lo es el cultivo del arroz; la disminución en la disponibilidad del agua para uso y consumo humano y como éste pudiera alcanzar niveles críticos; el efecto sobre la salud humana de un aumento de la incidencia de dengue y malaria; la pérdida de playas y de los ecosistemas costeros marinos que son esenciales para el turismo y la reproducción de mucha vida marina, respectivamente.

La Primera Comunicación Nacional se presentó ante la Conferencia de las Partes el 4 de junio del 2003 conteniendo el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero para los Años 1990 y 1994. Esta comunicación incluyó los primeros estudios realizados en el país para determinar mediante la metodología de la IPCC los impactos que tendrán para el país el Cambio Climático en cuanto a cambios en temperatura, nivel del mar y precipitación.



Actualmente está en proceso de preparación la Segunda Comunicación Nacional para la cual se han preparado estudios de impacto y vulnerabilidad más precisos y localizados. Estos se construyen sobre la información general que resultó en la preparación de la Primera Comunicación Nacional.

Los documentos que actualmente están realizados o en fase final de preparación incluyen:

- *Inventario Nacional de Emisiones y Absorciones de Gases de Invernadero Reporte para los Años 1998 y 2000.*
- *Definición de escenarios y evaluación de las tendencias actuales del clima en la cuenca del río Haina y la zona costera de Bávaro y Punta Cana.*
- *Efectos del Cambio Climático sobre la zona turística de Bávaro y Punta Cana, costa Este de la República Dominicana. Fase I: Establecimiento de línea base.*
- *Impacto del Cambio Climático y Medidas de Adaptación en la Cuenca del Río Haina.*
- *Estudio sobre V&A al Cambio Climático para Malaria y Dengue, usando Escenarios Regionales y el Modelo MACVAH/AREEC.*
- *Cambio de uso de suelo y cobertura forestal en el Parque Nacional de Los Haitises 1988 - 2006*

### **Inventario Nacional de Emisiones y Absorciones de Gases de Invernadero Reporte para los Años 1998 y 2000**

El elemento principal de toda Comunicación Nacional lo constituye el inventario de gases de efecto invernadero el cual se realiza basado en los estándares establecidos por la IPCC y según lo que se ha acordado mediante las Conferencias de las Partes (COP) de la CMNUCC.

Al igual que todos los inventarios de gases de efecto invernadero (GEI), este documento es organizado en 6 módulos en los cuales se subdividen las fuentes de emisión y los sumideros. Esta clasificación se practica a nivel mundial y tiene la utilidad de poder identificar donde deben de concentrarse los esfuerzos de mitigación para que estos tengan el mayor impacto.

Los módulos del Inventario Nacional de GEI son:

1. *Energía*
2. *Procesos Industriales*
3. *Solventes y Uso de Otros Productos*
4. *Agricultura*



5. *Cambio del Uso de la Tierra y Silvicultura*
6. *Desperdicios*

Estos módulos amplían sobre las informaciones recopiladas en el primer inventario al incluirse aspectos que no fueron precisados anteriormente debido a que las informaciones particulares necesarias no estuvieron disponibles o porque se logró aumentar la confiabilidad de estos en el lapso entre el primer inventario y el actual.

### **Definición de Escenarios y Evaluación de las Tendencias Actuales del Clima en la Cuenca del Río Haina y la Zona Costera de Bávaro y Punta Cana**

Los escenarios climáticos son diferentes potenciales resultados de los modelos de simulación del clima que a su vez provienen de data aportada por la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET) y del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

Los escenarios climáticos presentados en dicho informe analizan las potenciales tendencias de clima de las zonas de la cuenca del río Haina y de la zona costera de Bávaro y Punta Cana para que sean utilizados en los estudios de vulnerabilidad y adaptación para la Segunda Comunicación Nacional.

### **Efectos del Cambio Climático sobre la Zona Turística De Bávaro y Punta Cana, Costa Este de La República Dominicana. Fase I: Establecimiento de Línea Base**

Debido a la gran importancia que representa para la economía de la República Dominicana el polo turístico de Bávaro-Punta Cana este estudio se enfoca sobre la vulnerabilidad de esta zona ante los efectos del Cambio Climático. En su primera fase dicho estudio se enfoca en establecer una línea base donde se busca compilar y evaluar la información básica físico-natural y socioeconómica de dicha región.

### **Impacto del Cambio Climático y Medidas de Adaptación en la Cuenca del Río Haina**

La vulnerabilidad que representa la cuenca del Río Haina para la ciudad de Santo Domingo y la República Dominicana viene de la importancia que reviste la cantidad de agua que aporta al acueducto. El contenido del informe señala los principales problemas de gestión que afectan esta cuenca, los cuales incluyen:

- *Contaminación de las fuentes de aguas por sedimentos, desechos sólidos y líquidos, y agroquímicos.*
- *Agotamiento de las fuentes de agua dulce.*
- *Uso y manejo inadecuado de los suelos.*



- *Degradación de los recursos naturales y el ambiente por la incidencia agricultura de tumba y quema.*
- *Caza y pesca indiscriminada.*
- *Falta de ordenamiento territorial municipal.*
- *Contaminación de las costas por sedimentos y desechos sólidos arrastrados por el río.*
- *Explotación indiscriminada de los agregados del cauce del río.*
- *Ganadería Intensiva en suelos de laderas y en el cauce del río.*

Si entendemos que la actividad humana junto al manejo inadecuado de los suelos es una amenaza preocupante, cuando agregamos los potenciales efectos del Cambio Climático como lo son sequías y grandes precipitaciones vemos la necesidad de medidas de adaptación y uso sostenible de este recurso que afecta los aproximadamente 3 millones de habitantes de la ciudad de Santo Domingo.

### **Estudio Sobre V&A al Cambio Climático para Malaria y Dengue. Usando Escenarios Regionales y el Modelo MACVAH/AREEC**

En el desarrollo de las investigaciones en torno a la relación entre el clima y la incidencia de Malaria y Dengue en la República Dominicana es necesario primero relacionar la frecuencia en la población de estas enfermedades y contrastar esta información con las variaciones climáticas correspondientes. Luego de esto se estudian las tendencias de aumento de incidencia que se presentan potencialmente debido a variaciones climáticas con el fin de permitir la creación de modelos que puedan predecir instantes donde estas enfermedades pudieran aumentar a causa del Cambio Climático. Este estudio busca preparar para la futura creación de estos modelos a la vez que determina el nivel al cual la población está adaptada al clima actual y su variabilidad.

### **Cambio de Uso de Suelo y Cobertura Forestal en el Parque Nacional de Los Haitises 1988 - 2006**

El estudio y posterior determinación de los cambios en la cobertura forestal es instrumental para la realización de los inventarios de GEI debido al hecho de que la cobertura boscosa representa el sumidero de los GEI de mayor importancia. El estudio busca presentar una línea base sobre el cambio de uso de suelo y la cobertura boscosa para el periodo comprendido entre 1988 y el 2006 para el territorio que abarca el Parque Nacional Los Haitises.



Para la realización del estudio se analizaron imágenes satelitales LANDSAT ETM+ y las conclusiones fueron verificadas con visitas de campo al parque y las áreas circundantes.

Entre los resultados del estudio tenemos:

- Recuperación en el área este-nordeste del parque con un aumento de la cobertura boscosa en 184 km<sup>2</sup>.
- Reducción del Manglar del parque en la zona del bajo Yuna (reducción de la superficie protegida con aprobación Ley 202-04).
- Reducción de cobertura por matorral.
- Superficie agrícola estable o ligeramente aumentado (posible migración de agricultura hacia región oeste del parque).
- Incremento de sedimentos visibles en aguas de la Bahía de Samaná implicando un aumento de la erosión en la cuenca del Río Yuna.

Como queda descrito en los resultados del estudio, aunque hay informaciones alentadoras por su efecto de aumento de los sumideros de los GEI, existen otros resultados que recomiendan la toma de acciones preventivas para disminuir la degradación ambiental



## Medidas y Acciones relacionadas al cumplimiento de la CMNUCC

A continuación se presenta un resumen de las medidas y acciones de mayor importancia que se han implementado en relación a la participación y el cumplimiento ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC).

Tabla 1

<b>Medidas y Acciones Implementadas relacionadas al cumplimiento de la CMNUCC</b>	
<b>Fecha</b>	<b>Medida Implementada</b>
<b>Octubre 1998</b>	<b>Ratificación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático por la República Dominicana.</b>
<b>Julio 2000</b>	<b>Creación de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante la Ley No. 64-00 en su Capítulo IV, Sección I y Artículo 17, como organismo rector de la gestión del medio ambiente, los ecosistemas y de los recursos naturales.</b>
<b>Enero 2002</b>	<b>Creación mediante la Resolución No.02/2002 del Comité Nacional de Clima como estructura interinstitucional.</b>
<b>Febrero 2002</b>	<b>Ratificación del Protocolo de Kyoto por la República Dominicana</b>
<b>Junio 2003</b>	<b>Presentación de la Primera Comunicación Nacional de la República Dominicana ante la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención</b>
<b>Agosto 2004</b>	<b>Decreto Presidencial que crea la Oficina Nacional de Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio</b>
<b>Octubre 2006</b>	<b>Registro del Proyecto de Parque Eólico "El Guanillo" de 64.6 MW como proyecto MDL bajo el Protocolo de Kyoto</b>
<b>Mayo 2007</b>	<b>Promulgación por el Poder Ejecutivo de la Ley No. 57-07 de Incentivo a las Energías Renovables y Regímenes Especiales</b>



## 4.1 Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su relación con el contexto Socioeconómico Nacional

### 4.1.1 Contexto de la República Dominicana

#### 4.1.1.1 Ubicación Geográfica y Extensión Superficial de la República Dominicana

La República Dominicana está ubicada en el borde de la zona tropical norte entre los paralelos 17° 36' y 19° 58' Latitud Norte y 68° 17' y los 72° 00' Longitud Oeste y está limitada al Norte por el Océano Atlántico, al Este y Sur por el Mar Caribe y al Oeste por el territorio de la República de Haití. El territorio del país consta de una extensión superficial de 48,670.82 kilómetros cuadrados con una costa de 1,575 kilómetros.

#### 4.1.1.2 División Política - Administrativa del País

El instrumento legal sobre el cual está cimentada la división territorial dominicana es la Ley No. 5220, del 21 de septiembre de 1959. Esta ley dividía el país en 23 provincias y un Distrito Nacional, 87 municipios o distritos municipales y 545 secciones.

Las demarcaciones de las regiones y subregiones, fueron dispuestas mediante Decreto No. 2465 del 27 de mayo de 1981, con el propósito de facilitar la formulación y ejecución de los planes y programas, a fin de lograr un desarrollo armónico de las diferentes regiones del país; homogenizar, mejorar y racionalizar la administración del desarrollo regional y asegurar una adecuada generación y procesamiento de las estadísticas e indicadores básicos a utilizarse en la programación del desarrollo regional. De esa forma, se establecieron 3 regiones y 7 subregiones.

Las demarcaciones de los parajes fue realizada por la Oficina Nacional de Estadística, con el auxilio de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y en consulta con los alcaldes a raíz del levantamiento de los Censos Nacionales de 1981, con el propósito fundamental de ofrecer informaciones censales a niveles más desagregados. De esa manera, se demarcaron 8,677 parajes en todo el territorio nacional.

Diferentes modificaciones se han hecho a la Ley No. 5220 sobre División Territorial Dominicana y al momento del Censo Nacional de Población y Vivienda 2002, el país contaba con 31 provincias y un Distrito Nacional, que es capital de la República, 127 municipios y 98 distritos municipales, 917 secciones, 11,469 parajes y nueve regiones.”<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Oficina Nacional de Estadística, “*República Dominicana en Cifras 2006*”, Diciembre 2006



#### 4.1.1.3 Población y Producto Interno Bruto de la República Dominicana

El cuadro siguiente presenta, para los años comprendidos entre 1990 y 2005, la población anual, el Producto Interno Bruto Corriente (en Pesos) y el equivalente del Producto Interno Bruto en dólares lo cual permite inferir la inflación sufrida en el periodo presentado con el fin de agregar contexto a las informaciones específicas presentadas en el resto del informe. Esta información puede ser utilizada para comparar los resultados presentados con los perfiles de otros países.

Producto Interno Bruto Percápita* 1990-2005			
Periodo	Población (Miles)	PIB Corriente (Millones de RD\$)	PIB Corriente (Millones de US\$)
1990	6,810.6	60,305.2	5,537.7
1991	6,967.9	96,333.0	7,479.3
1992	7,128.8	112,697.7	8,901.9
1993	7,293.4	121,808.3	9,690.4
1994	7,424.6	137,566.4	10,697.2
1995	7,558.1	162,282.6	11,994.3
1996	7,694.0	183,361.2	13,335.4
1997	7,832.4	214,863.7	15,067.6
1998	7,973.3	241,977.1	15,877.8
1999	8,116.7	278,629.6	17,392.6
2000	8,262.7	324,561.6	19,814.5
2001	8,411.3	366,232.1	21,680.2
2002	8,562.5	402,432.4	21,714.6
2003**	8,716.5	503,300.0	16,626.3
2004**	8,873.3	777,187.5	18,653.2
2005**	9,032.9	884,939.0	29,333.2

\*Fuente: Banco Central de la República Dominicana

\*\*Cifras preliminares

Resumiendo los resultados del cuadro tenemos que el crecimiento promedio anual de la población de la República Dominicana es de 1.93% mientras que el Producto Interno Bruto referenciado en dólares creció en promedio un 11.48% anual. El año 2003 presenta un crecimiento negativo debido a una crisis bancaria que resultó en una devaluación drástica de la moneda nacional.



## 4.2 Compromisos del País como parte de la CMNUCC

A continuación se presentan los compromisos de la República Dominicana ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) como queda resumido en su Artículo 4 y desarrollado en los Artículos 5, 6, 7 y 12.

### Artículo 4: Compromisos

#### Artículo 4

##### Compromisos:

1. Todas las Partes, teniendo en cuenta sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y el carácter específico de sus prioridades nacionales y regionales de desarrollo, de sus objetivos y de sus circunstancias, deberán:
  - a. **Elaborar, actualizar periódicamente, publicar y facilitar a la Conferencia de las Partes**, de conformidad con el artículo 12, **inventarios nacionales de las emisiones antropógenas por las fuentes y de la absorción por los sumideros de todos los gases de efecto invernadero** no controlados por el Protocolo de Montreal, utilizando metodologías comparables que habrán de ser acordadas por la Conferencia de las Partes;
  - b. **Formular, aplicar, publicar y actualizar regularmente programas nacionales y, según proceda, regionales, que contengan medidas orientadas a mitigar el cambio climático**, teniendo en cuenta las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción por los sumideros de todos los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal, y medidas para facilitar la adaptación adecuada al cambio climático;
  - c. **Promover y apoyar con su cooperación el desarrollo, la aplicación y la difusión, incluida la transferencia, de tecnologías, prácticas y procesos que controlen, reduzcan o prevengan las emisiones antropógenas de gases de efecto invernadero** no controlados por el Protocolo de Montreal en todos los sectores pertinentes, entre ellos la energía, el transporte, la industria, la agricultura, la silvicultura y la gestión de desechos;
  - d. **Promover la gestión sostenible y promover y apoyar con su cooperación la conservación y el reforzamiento, según proceda, de los sumideros y depósitos de todos los gases de efecto invernadero** no controlados por el Protocolo de Montreal, inclusive la biomasa, los bosques y los océanos, así como otros ecosistemas terrestres, costeros y marinos;
  - e. **Cooperar en los preparativos para la adaptación a los impactos del cambio climático; desarrollar y elaborar planes apropiados e integrados para la ordenación de las zonas costeras, los recursos hídricos y la agricultura, y para la protección y rehabilitación de las zonas**, particularmente de África, afectadas por la sequía y la desertificación, así como por las inundaciones;
  - f. **Tener en cuenta**, en la medida de lo posible, **las consideraciones relativas al cambio climático en sus políticas y medidas sociales, económicas y ambientales pertinentes y emplear métodos apropiados**, por ejemplo evaluaciones del impacto, formulados y determinados a nivel nacional, con miras a reducir al mínimo los efectos adversos en la economía, la salud pública y la calidad del medio ambiente, de los proyectos o medidas emprendidos por las Partes para mitigar el cambio climático o adaptarse a él;
  - g. **Promover y apoyar con su cooperación la investigación científica, tecnológica, técnica, socioeconómica y de otra índole, la observación sistemática y el establecimiento de archivos de datos relativos al sistema climático**, con el propósito de facilitar la comprensión de las causas, los efectos, la magnitud y la distribución cronológica del cambio climático, y de las consecuencias económicas y sociales de las distintas estrategias de respuesta y de reducir o eliminar los elementos de incertidumbre que aún subsisten al respecto;
  - h. **Promover y apoyar con su cooperación e intercambio pleno, abierto y oportuno de la información pertinente de orden científico, tecnológico, técnico, socioeconómico y jurídico sobre el sistema climático y el cambio climático**, y sobre las consecuencias económicas y sociales de las distintas estrategias de respuesta;
  - i. **Promover y apoyar con su cooperación la educación, la capacitación y la sensibilización del público respecto del cambio climático** y estimular la participación más amplia posible en ese proceso, incluida la de las organizaciones no gubernamentales;
  - j. **Comunicar a la Conferencia de las Partes la información relativa a la aplicación**, de conformidad con el artículo 12.



La República Dominicana forma parte del grupo de países No-Anexo I de la convención y los compromisos que conlleva su participación se limitan a los artículos dirigidos a “*Todas las Partes*” lo cual queda resumida en el Artículo 4 del texto de la convención e incluye en específico los Artículos 5, 6, 7 y 12.

## Artículo 5: Investigación y Observación Sistemática

### Artículo 5

#### *Investigación y observación sistemática:*

Al llevar a la práctica los compromisos a que se refiere el inciso g) del párrafo 1 del artículo 4 las Partes:

- a. *Apoyarán y desarrollarán aún más, según proceda, los programas y redes u organizaciones internacionales e intergubernamentales, que tengan por objeto definir, realizar, evaluar o financiar actividades de investigación, recopilación de datos y observación sistemática, tomando en cuenta la necesidad de minimizar la duplicación de esfuerzos;*
- b. *Apoyarán los esfuerzos internacionales e intergubernamentales para reforzar la observación sistemática y la capacidad y los medios nacionales de investigación científica y técnica, particularmente en los países en desarrollo, y para promover el acceso a los datos obtenidos de zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, así como el intercambio y el análisis de esos datos; y*

Tomarán en cuenta las necesidades y preocupaciones particulares de los países en desarrollo y cooperarán con el fin de mejorar sus medios y capacidades endógenas para participar en los esfuerzos a que se hace referencia en los apartados a) y b).

La “investigación y observación sistemática” es una responsabilidad que encamina a los estudios que integran las comunicaciones nacionales. La validez de los estudios depende en gran medida de la calidad de la información que interpreta. Las mediciones de temperaturas y del nivel del mar de manera que sean comparables necesitan realizarse en las mismas condiciones, con los mismos instrumentos y documentados con la misma precisión.

En la República Dominicana la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET) y el Instituto Nacional de Recursos Hídricos (INDRHI) cuentan con los recursos humanos adecuados para realizar estas investigaciones y con la mayoría de los equipos necesarios, pero necesitan armonizar sus metodologías de recolección y difusión de data.



## Artículo 6: Educación, Formación y Sensibilización del Público

### Artículo 6

#### *Educación, formación y sensibilización del público*

Al llevar a la práctica los compromisos a que se refiere el inciso i) del párrafo 1 del artículo 4 las Partes:

1. **Promoverán y facilitarán, en el plano nacional y, según proceda, en los planos subregional y regional, de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales** y según su capacidad respectiva:
  - a. **La elaboración y aplicación de programas de educación y sensibilización del público sobre el cambio climático y sus efectos;**
  - b. **El acceso del público a la información sobre el cambio climático y sus efectos;**
  - c. **La participación del público en el estudio del cambio climático y sus efectos** y en la elaboración de las respuestas adecuadas; y
  - d. **La formación de personal científico, técnico y directivo;**
2. **Cooperarán, en el plano internacional,** y, según proceda, por intermedio de organismos existentes, en las actividades siguientes, y las promoverán:
  - a. **La preparación y el intercambio de material educativo y material destinado a sensibilizar al público sobre el cambio climático y sus efectos;** y
  - b. **La elaboración y aplicación de programas de educación y formación,** incluido el fortalecimiento de las instituciones nacionales y el intercambio o la adscripción de personal encargado de formar expertos en esta esfera, en particular para países en desarrollo.

Recientemente se designó en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA) a la Subsecretaría de Educación e Información Ambiental como punto focal para el Artículo 6 de la CMNUCC. Esta designación va a permitir que las acciones relacionadas al compromiso de “Educación, formación y sensibilización del público” sean realizadas a un mayor nivel de prioridad al que antes se confería por no competir directamente con los otros compromisos que tiene el país ante la CMNUCC. Anteriormente todos los compromisos de la convención eran responsabilidad de la Subsecretaría de Gestión Ambiental (SGA) por lo que este compromiso no era la prioridad esencial, limitando las acciones llevadas a cabo.

Dentro de las acciones que se llevaron a cabo antes de esta designación están las del diseño de dos guías a ser utilizadas en la educación formal en la República Dominicana. La primera guía tiene de título “Guía para la Educación Inicial Sobre Cambio Climático” y está dirigido a la educación inicial. La segunda guía introduce el tema de los Cambios Climáticos y el Protocolo de Kyoto a estudiantes del primer ciclo de educación básica y tiene el título “Guía sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, Primer Ciclo de Educación Básica”.



## Artículo 7: Conferencia De Las Partes

### Artículo 7

#### **Conferencia de las Partes**

1. Se establece por la presente una Conferencia de las Partes.
2. **La Conferencia de las Partes, en su calidad de órgano supremo de la presente Convención, examinará regularmente la aplicación de la Convención y de todo instrumento jurídico conexo que adopte la Conferencia de las Partes** y, conforme a su mandato, tomara las decisiones necesarias para promover la aplicación eficaz de la Convención. Con ese fin:
  - a. **Examinará periódicamente las obligaciones de las Partes** y los arreglos institucionales establecidos en virtud de la presente Convención, a la luz del objetivo de la Convención, de la experiencia obtenida de su aplicación y de la evolución de los conocimientos científicos y técnicos;
  - b. **Promoverá y facilitará el intercambio de información sobre las medidas adoptadas** por las Partes para hacer frente al cambio climático y sus efectos, teniendo en cuenta las circunstancias, responsabilidades y capacidades diferentes de las Partes y sus respectivos compromisos en virtud de la Convención;
  - c. Facilitará, a petición de dos o más Partes, la coordinación de las medidas adoptadas por ellas para hacer frente al cambio climático y sus efectos, tomando en cuenta las circunstancias, responsabilidades y capacidades de las Partes y sus respectivos compromisos en virtud de la Convención;
  - d. Promoverá y dirigirá, de conformidad con el objetivo y las disposiciones de la Convención, el desarrollo y el perfeccionamiento periódico de metodologías comparables que acordará la Conferencia de las Partes, entre otras cosas, con el objeto de preparar inventarios de las emisiones de gases de efecto invernadero por las fuentes y su absorción por los sumideros, y de evaluar la eficacia de las medidas adoptadas para limitar las emisiones y fomentar la absorción de esos gases;
  - e. Evaluará, sobre la base de toda la información que se le proporcione de conformidad con las disposiciones de la Convención, la aplicación de la Convención por las Partes, los efectos generales de las medidas adoptadas en virtud de la Convención, en particular los efectos ambientales, económicos y sociales, así como su efecto acumulativo y la medida en que se avanza hacia el logro del objetivo de la Convención;
  - f. **Examinará y aprobará informes periódicos sobre la aplicación de la Convención** y dispondrá su publicación;
  - g. Hará recomendaciones sobre toda cuestión necesaria para la aplicación de la Convención;
  - h. Procurará movilizar recursos financieros de conformidad con los párrafos 3, 4 y 5 del artículo 4, y con el artículo 11;
  - i. Establecerá los órganos subsidiarios que considere necesarios para la aplicación de la Convención;
  - j. Examinará los informes presentados por sus órganos subsidiarios y proporcionará directrices a esos órganos;
  - k. Acordará y aprobará, por consenso, su reglamento y reglamento financiero, así como los de los órganos subsidiarios;
  - l. **Solicitará, cuando corresponda, los servicios y la cooperación de las organizaciones internacionales y de los órganos intergubernamentales y no gubernamentales competentes** y utilizará la información que éstos le proporcionen; y
  - m. Desempeñará las demás funciones que sean necesarias para alcanzar el objetivo de la Convención, así como todas las otras funciones que se le encomiendan en la Convención.
3. La Conferencia de las Partes, en su primer período de sesiones, aprobará su propio reglamento y los de los órganos subsidiarios establecidos en virtud de la Convención, que incluirán procedimientos para la adopción de decisiones sobre asuntos a los que no se apliquen los procedimientos de adopción de decisiones estipulados en la Convención. Esos procedimientos podrán especificar la mayoría necesaria para la adopción de ciertas decisiones.
4. El primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes será convocado por la secretaría provisional mencionada en



el artículo 21 y tendrá lugar a más tardar un año después de la entrada en vigor de la Convención. Posteriormente, los períodos ordinarios de sesiones de la Conferencia de las Partes se celebrarán anualmente, a menos que la Conferencia decida otra cosa.

5. Los períodos extraordinarios de sesiones de la Conferencia de las Partes se celebrarán cada vez que la Conferencia lo considere necesario, o cuando una de las Partes lo solicite por escrito, siempre que dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que la secretaría haya transmitido a las Partes la solicitud, ésta reciba el apoyo de al menos un tercio de las Partes.
6. Las Naciones Unidas, sus organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, así como todo Estado miembro o todo observador de esas organizaciones que no sean Partes en la Convención, podrán estar representados en los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes como observadores. Todo otro organismo u órgano, sea nacional o internacional, gubernamental o no gubernamental, competente en los asuntos abarcados por la Convención y que haya informado a la secretaría de su deseo de estar representado en un período de sesiones de la Conferencia de las Partes como observador, podrá ser admitido en esa calidad, a menos que se oponga un tercio de las Partes presentes. La admisión y participación de los observadores se regirá por el reglamento aprobado por la Conferencia de las Partes.

A las reuniones de las conferencias de las partes generalmente asisten el Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales junto al Coordinador Nacional del Proyecto de Cambio Climático.

## Artículo 12: Transmisión de Información relacionada con la Aplicación

### Artículo 12

#### *Transmisión de información relacionada con la aplicación*

1. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 4, cada una de las Partes transmitirá a la Conferencia de las Partes, por conducto de la secretaría, los siguientes elementos de información:
  - a. **Un inventario nacional**, en la medida que lo permitan sus posibilidades, **de las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción por los sumideros de todos los gases de efecto invernadero** no controlados por el Protocolo de Montreal, utilizando metodologías comparables que promoverá y aprobará la Conferencia de las Partes;
  - b. **Una descripción general de las medidas que ha adoptado o prevé adoptar para aplicar la Convención;** y
  - c. **Cualquier otra información que la Parte considere pertinente** para el logro del objetivo de la Convención y apta para ser incluida en su comunicación, con inclusión de, si fuese factible, datos pertinentes para el cálculo de las tendencias de las emisiones mundiales.

En respuesta al compromiso que representa el Artículo 12 de la CMNUCC la República Dominicana prepara sus Comunicaciones Nacionales. Las mismas tienen como eje central la preparación de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero e incluyen además los estudios de vulnerabilidad y adaptación. La Primera Comunicación Nacional se presentó ante la Conferencia de las Partes (COP) el 4 de junio del 2003 y se publicó el 3 de enero del 2004. Actualmente se prepara la Segunda Comunicación Nacional con miras a su presentación ante la Conferencia de las Partes (COP) de la convención en el año 2008.



#### 4.2.1 Protocolo de Kyoto

El 16 de febrero de 2005 entró en vigencia el Protocolo de Kyoto enmarcado en la CMNUCC con el fin de limitar y reducir los gases de efecto invernadero a nivel mundial a través de tres mecanismos:

- **Implementación Conjunta:** Proyectos desarrollados entre dos (o más) países, con un país Anexo I que prometa compensar por las reducciones transferidas de un proyecto desarrollado en un segundo país.
- **Mecanismo para un Desarrollo Limpio:** Procedimientos para validar una reducción de emisiones que luego puede ser transferida.
- **Comercio de Emisiones:** Mercado donde se comercializan certificados de reducción de emisiones de GEI.

A través del Protocolo de Kyoto los países Anexo I que lo hayan ratificado acuerdan reducir sus emisiones a niveles inferiores a los reportados en cada país para el año 1990 pudiendo acceder al uso según se establece en el protocolo de los tres mecanismos para completar su reducción.

##### 4.2.1.1 Situación de la República Dominicana referente al Protocolo de Kyoto

La República Dominicana ratifica el Protocolo de Kyoto el 12 de febrero del 2002 e inicia su acceso a los beneficios que se derivan de la implementación de los mecanismos con la aprobación de un primer proyecto dentro del “Mecanismo para un Desarrollo Limpio”, el parque eólico de “Guanillo”.

##### 4.2.1.2 Expectativas Futuras

Es de gran importancia el hecho de que tengamos un primer proyecto registrado por el efecto de ejemplo que brinda y por las capacidades que han sido ampliadas gracias a su implementación. Ha habido adelantos en cuanto al desarrollo de capacidades para la implementación de proyectos MDL que deben permitir que el proceso de registro de proyectos sea más ágil y certero en el futuro.



### 4.3 Institución responsable del Seguimiento de la CMNUCC en la República Dominicana

La institución responsable de velar por el cumplimiento y mantener el seguimiento a la CMNUCC en la República Dominicana es la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA), y a diferencia de puntos focales de otras convenciones, la responsabilidad la mantiene directamente el Secretario de Estado.

#### 4.3.1 Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA)

La Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA) está dividida en siete subsecretarías:

1. Subsecretaría Administrativa y Financiera
2. Subsecretaría de Gestión Ambiental
3. Subsecretaría de Suelos y Agua
4. Subsecretaría de Recursos Forestales
5. Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad
6. Subsecretaría de Recursos Costeros y Marinos
7. Subsecretaría Educación e Información Ambiental

##### 4.3.1.1 Misión:

“Aplicar una política de Estado integral para la conservación, protección y regulación de la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente para alcanzar el desarrollo sostenible de República Dominicana”

##### 4.3.1.2 Visión:

“Desarrollar una política abierta, democrática y participativa, basada en la cooperación y en las alianzas estratégicas entre el Estado, las comunidades y el sector empresarial, a fin de comprometer a todos los actores públicos y privados que intervienen en la gestión del medio ambiente y los recursos naturales, con un modelo de desarrollo sostenible que garantice una calidad de vida adecuada para las generaciones presentes y futuras”



### 4.3.2 Proyecto Nacional de Cambio Climático

El Proyecto Nacional de Cambio Climático lleva a cabo actualmente la "Preparación de La Segunda Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático", bajo la administración del PNUD y con financiamiento GEF por US\$564,505.00 para ser realizada durante el período 2006-2008.

El Proyecto Nacional de Cambio Climático es central al Cambio Climático en la República Dominicana y su rol está ampliamente presentado en el contenido de este informe.

### 4.3.3 Comité Nacional de Clima (CNC)

El Comité Nacional de Clima (CNC) fue creado mediante la Resolución No. 02/2002 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA) en enero del 2002.

Dentro de las funciones que debe desempeñar dicho comité tenemos:

- “1. Dar seguimiento al inventario nacional de gases efecto invernadero, analizar sus resultados, y supervisar su posterior implementación.*
- 2. Fortalecer el conocimiento general sobre temas relacionados con el cambio climático en la República Dominicana.*
- 3. Habilitar al país para incluir el tema en la planificación general y en la formulación de estrategias dirigida a los diferentes sectores económicos y técnicos.*
- 4. Reforzar la participación de la República Dominicana en los foros científicos internacionales y en los procesos de negociación relacionados con el cambio climático.*
- 5. Apoyar todas las actividades nacionales enmarcadas en la definición de documentación técnica y posiciones nacionales sobre aspecto del cambio climático de importancia para el país.*
- 6. Proponer una estrategia Nacional para la implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.*
- 7. Facilitar el diálogo, promover el intercambio de información y la cooperación entre los actores que representan los sectores involucrados.*
- 8. Evaluar los impactos sociales, económicos y ambientales de la implementación de las medidas de adaptación y mitigación.*
- 9. Dar a conocer las necesidades y limitaciones financieras y tecnológicas asociadas con la implementación de los artículos 4 y 12 de la Convención.*
- 10. Identificar Proyectos financiables para el sector gubernamental, no gubernamental y el sector privado los cuales deberán ser incluidos en la primera Comunicación Nacional.”<sup>3</sup>*

<sup>3</sup> Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, “RESOLUCIÓN No.02/2002”



El Comité Nacional de Clima (CNC) está compuesto por representantes de las instituciones que tienen una relación directa con los Cambios Climáticos o pudieran verse afectadas en cuanto a su desenvolvimiento por acciones que procuran enfrentar el Cambio Climático.

Tabla 2

<b>Comité Nacional de Clima (CNC) y su Vinculación al Cumplimiento de la CMNUCC</b>	
<b>Institución</b>	<b>Vinculación</b>
<b>Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA)</b>	La SEMARENA es central al cumplimiento del compromiso de la CMNUCC en la República Dominicana. Incluye la Subsecretaría de Gestión Ambiental bajo la cual se desarrolla el Proyecto de Cambio Climático, la Subsecretaría Educación e Información Ambiental la cual fue designada punto focal para el Artículo 6 de la CMNUCC, entre otras.
<b>Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores (SEREX)</b>	La SEREX es la instancia oficial a cargo de la comunicación y las relaciones entre el gobierno dominicano y las demás partes de la CMNUCC y la secretaria de la CMNUCC. Forma parte de las comisiones asistentes a reuniones en el exterior.
<b>Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS)</b>	Es la principal institución relacionada a la salud en la República Dominicana e incide en la adaptación a los efectos del cambio climático sobre la salud humana.
<b>Secretaría de Estado de Industria y Comercio (SEIC)</b>	La SEIC regula la importación y los precios de los combustibles en la República Dominicana vinculándose de esta manera al Sector Energía y a las emisiones de GEI del país.
<b>Secretaría de Estado de Turismo</b>	La Secretaría de Estado de Turismo se relaciona al Cambio Climático mediante la incidencia que tienen las construcciones hoteleras sobre los recursos costeros marinos del país y debido a la vulnerabilidad de la industria turística a los efectos del Cambio Climático.
<b>Secretaría de Estado de Agricultura (SEA)</b>	Es la principal institución relacionada a la agricultura del país y es determinante de políticas de adaptación a los efectos del cambio climático sobre la agricultura. Tiene incidencia además en la adaptación de las cuencas hidrográficas del país y es fuente de data esencial para la elaboración de los inventarios de GEI.
<b>Dirección General de Ganadería</b>	Esta dependencia de la SEA se vincula al Cambio Climático a través de las informaciones que provee que son necesarias para los Inventarios de GEI.
<b>Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN) / Subsecretaría de Estado de Planificación</b>	Ahora, como Subsecretaría de Estado de Planificación, dependencia de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo mantiene su vínculo al Cambio Climático por el compromiso ante la CMNUCC con insertar dentro de la planificación nacional la adaptación al Cambio Climático.
<b>Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) / Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)</b>	Tras su transformación con la Ley General de Electricidad número 125-01, mantiene un rol importante en las decisiones del país en cuanto a energía por lo que se relaciona a la mitigación del Cambio Climático.
<b>Superintendencia de Energía (SIE)</b>	Como ente regulador del sector de energía en la República Dominicana tiene gran relación con las decisiones que afectan la Mitigación del Cambio Climático.



Tabla 2 (continuación)

<b>Comité Nacional de Clima (CNC) y su Vinculación al Cumplimiento de la CMNUCC</b>	
<b>Institución</b>	<b>Vinculación</b>
<b>Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT)</b>	Esta oficina se relaciona a las emisiones de GEI y a las potenciales acciones de mitigación en ese sentido.
<b>Refinería Dominicana de Petróleo</b>	Como empresa privada (con Capital del Estado) dependiente de los derivados de petróleo tiene interés en las acciones de mitigación que pudieran tener efecto sobre sus operaciones.
<b>Instituto Dominicano de Recursos Hidráulicos (INDRHI)</b>	El INDRHI tiene grandes vínculos a varios temas de Cambio Climático por su rol de investigación en torno a los recursos hídricos, su relación con áreas vulnerables, entre otros.
<b>Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA)</b>	INAPA vela por el suministro del agua a la población dominicana que vive fuera de las dos más grandes ciudades por lo que tiene gran sensibilidad por los efectos del Cambio Climático sobre los Recursos Hídricos.
<b>Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)</b>	La CAASD se vincula al Cambio Climático por sensibilidad a la vulnerabilidad de los recursos hídricos por su objetivo de suplir agua a Santo Domingo.
<b>Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuaria y Forestal (IDIAF)</b>	El IDIAF vinculado al Cambio Climático mediante su investigación en temas tales como la cobertura boscosa, el uso de la tierra, entre otros.
<b>Centro de Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF)</b>	Esta institución no gubernamental está vinculada al Cambio Climático por su interés en la Agricultura Dominicana y en la preservación de la cobertura boscosa.
<b>División de Ordenamiento Territorial</b>	El impacto de un apropiado Ordenamiento Territorial es parte esencial de la adaptación a los efectos del Cambio Climático.
<b>Fondo Pro Naturaleza</b>	El vínculo al Cambio Climático proviene de su rol en proyectos para combatir la desertificación, entre otras actividades vinculadas.
<b>Centro de Control de Enfermedades Tropicales (CENCET)</b>	Participa en la investigación en torno al efecto del cambio climático sobre la salud particularmente relacionada a la incidencia en el país de Dengue y Malaria.
<b>Asociación Nacional de Industria</b>	Esta asociación tiene interés en las acciones de mitigación por su rol como productor de GEI.
<b>Consortio Ambiental Dominicano (CAD)</b>	El CAD es una ONG que está vinculada al medio ambiente de la República Dominicana mediante acciones de desarrollo de proyectos relacionados al Cambio Climático como lo son la reforestación y el sumidero de GEI que produce.
<b>Centro de Investigación de Biología Marina (CIBIMA)</b>	Esta institución realiza investigaciones en torno a los recursos costeros marinos además de ser fuente de información para los estudios de impacto y vulnerabilidad que se han realizado.
<b>Instituto Tecnológico de Santo Domingo INTEC (Decanto de Ciencias Básicas y Ambientales)</b>	Tiene un rol en torno a la investigación sobre las causas y efectos del Cambio Climático en la República Dominicana además de su rol como institución académica participante en la educación sobre el Cambio Climático.



Cada institución debe nombrar un representante para que éste asista y participe en las reuniones que se realicen. En algunos casos las instituciones invitadas no envían un delegado para que asista a las reuniones mientras que en otros casos no hay un representante fijo, sino que diferentes personas asisten a las reuniones evitando que temas presentados anteriormente puedan ser continuados en reuniones posteriores.

Otro problema identificado es la falta de poder de decisión de algunos de los representantes de las instituciones con lo cual se disminuye la posibilidad de que se produzcan decisiones consensuadas en las reuniones que encaminen acciones.

Hasta el momento las reuniones que se han realizado han sido convocadas usualmente por el Proyecto de Preparación de la Segunda Comunicación Nacional.

En la última reunión del CNC el Coordinador Nacional del Proyecto de Cambio Climático presentó un primer borrador de lo que pudiera convertirse en una “Estrategia Nacional de Cambio Climático” dentro de la cual se implementarían medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. Aunque fue discutido dicha estrategia, no se formularon acciones de seguimiento por parte de los representantes de las instituciones. Sin seguimiento no será posible que en breve tiempo se logre implementar dicha estrategia.



## 5 CAPACIDAD GENERAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA CMNUCC EN LA REPUBLICA DOMINICANA

La siguiente clasificación de los niveles de desarrollo de capacidades se presenta como soporte a la información contenida en la matriz presentada en este tema. Esta clasificación proviene del Juego de Recursos de Autoevaluación de Capacidades Nacionales (NCSA).

### Niveles de Desarrollo de Capacidades<sup>4</sup>

#### ***A un nivel individual, el desarrollo de capacidades apunta hacia:***

- Mejorar la habilidad de los individuos para manejar y proteger al medio ambiente, trabajando como individuos dentro de organizaciones y dentro de la sociedad en general;
- Cambiar las actitudes, conocimiento, conducta y acciones individuales a través del incremento de su concienciación, comprensión y destrezas acerca de temas relevantes, es decir, realizado éstos a menudo a través de elevación de la conciencia, educación, capacitación, aprender haciendo, y aprendizaje entre homólogos;
- Mejorar el rendimiento individual a través de la promoción de una mayor participación, pertenencia, motivación, incentivos y moral; y
- Mejorar el rendimiento individual a través de un mejor desarrollo de recursos humanos, manejo del rendimiento y sistemas de responsabilidad.

#### ***Al nivel institucional, el desarrollo de capacidades apunta hacia:***

- Clarificar y mejorar las estructuras y los procesos organizacionales, tales como el mandato, visión, responsabilidades, comunicaciones y emplazamiento de recursos humanos;
- Mejorar el rendimiento y funcionamiento de una organización a fin de hacerla más efectiva, eficiente y que dé respuesta al cambio; esto incluye la administración, planificación estratégica y aplicación de programas y proyectos;
- Incrementar la coordinación y colaboración entre grupos o departamentos dentro de la organización;
- Construir mejores relaciones con el “entorno externo” (otras organizaciones dentro o fuera del país); y
- Proveer mejores sistemas de información, infraestructura y equipos para apoyar el trabajo de la organización.

Nota: este nivel es a veces denominado el “nivel organizacional”, ya que incluye a instituciones gubernamentales, por ejemplo, ministerios, departamentos, compañías estatales, así como a la sociedad civil y a organizaciones privadas, por ejemplo, ONGs, asociaciones y compañías privadas.

#### ***Al nivel sistémico, el desarrollo de capacidades apunta hacia:***

- Crear “entornos habilitantes”, esto es, apoyo de la sociedad para un mejor manejo del medio ambiente en todos los sectores de la misma;
- Mejorar los marcos generales políticos, económicos, legislativos, de políticas, reglamentarios, de incentivos, y de responsabilidad dentro de los cuales operan las organizaciones y los individuos;
- Mejorar la comunicación formal e informal entre organizaciones de individuos; y
- Promover la participación de todos los sectores de la sociedad para alcanzar las metas del medio ambiente a través de una concienciación, educación e involucramiento mejorados, así como una transparencia y responsabilidad gubernamentales.

<sup>4</sup> Juego de Recursos de Autoevaluación de Capacidades Nacionales (NCSA), “Antecedentes”, Casillero 2, pagina vi



## 5.1 Capacidades Sistémicas (Tabla 3)

Capacidad general del país para implementar la CMNUCC y oportunidades para el fortalecimiento de capacidades		
Indicadores de necesidades de capacidad para el Nivel Sistémico	Situación Actual	Problemática Identificada
<b>Medio Ambiente Habilitante</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de situación completo</li> <li>Vínculos establecidos con planes nacionales, estrategias e informes</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Primera Comunicación Nacional realizada y sometida a la COP.</li> <li>Segunda Comunicación Nacional adelantada y acorde con su planificación.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay referencia directa al problema de los Cambios Climáticos en ninguno de los planes o estrategias nacionales.</li> </ul>
<b>Instituciones y leyes</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Legislación instaurada para el medio ambiente</li> <li>Multas ejecutadas por violar leyes: cumplidas</li> <li>Mecanismo apropiado establecido para resolver disputas</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Existe la ley 64-00 la cual sirve de eje central y las leyes 202-2004 Sectorial sobre Áreas Protegidas y 295-85 Sobre la obligación de incluir en la currícula el Medio Ambiente.</li> <li>Decreto Presidencial No: 786-04 Que Crea La Oficina Nacional De Cambio Climático Y Mecanismo De Desarrollo Limpio</li> <li>Las resoluciones 10/2003 Normas Ambientales sobre la Calidad del Aire, 05/2002 que crea el Reglamento del Sistema de Permisos y Licencias Ambientales, 12/2005 que establece la Norma para la Reducción y Eliminación del Consumo de las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay incumplimiento de la ley 64-00 en lo referente a la contaminación atmosférica.</li> <li>Falta de mecanismos de resolución de disputas.</li> </ul>
<b>Participación, responsabilidad y transparencia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El público puede influenciar la legislación, las políticas, y los programas</li> <li>La gente que utiliza o depende de los recursos naturales se encuentra involucrada en el proceso de toma de decisión</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Aunque existe la Ley No. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública, aun se están desarrollando los mecanismos que permitan el cumplimiento de dicha ley.</li> <li>La participación del público en las decisiones legislativas es limitada en el mejor de los casos debido al gran poder que ejercen los grupos de interés</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La gente que depende de los recursos naturales en muchos casos no participa en la toma de decisiones al respecto.</li> <li>La población aun no tiene acceso a todas las informaciones que les serian necesarias para entender como les afectaran las políticas del gobierno.</li> </ul>
<b>Nivel de Autoridad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>La autoridad sobre los recursos naturales reside dentro del nivel apropiado (local / regional / nacional / internacional)</li> <li>Las decisiones son tomadas al nivel apropiado dentro del país</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La autoridad nacional es el Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> <li>Las decisiones son tomadas en su mayoría de manera centralizada y en el nivel ministerial.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las decisiones tomadas son lentas por largo proceso de consulta. Los técnicos y expertos no tienen la autoridad necesaria para acción adecuada.</li> </ul>



<p><b>Derechos sobre la Propiedad y su Tenencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los derechos sobre la propiedad y su tenencia son respetados.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el país hay derecho sobre la propiedad y la tenencia es respetada aunque existen algunas excepciones.</li> <li>2. Existe la Ley 65- 2000 sobre el Derecho de Autor y la Ley 2- 2007 que la modifica actualizándola.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay problemas de invasión de tierras privadas y públicas.</li> <li>• Carencia de un ordenamiento territorial apropiado.</li> </ul>
<p><b>Mercados y flujos financieros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de una economía orientada hacia mercados; los precios reflejan la escasez.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La economía dominicana está orientada hacia los mercados y la entrada en vigencia del DR-CAFTA aumenta la competencia que ya es parte del comercio dominicano.</li> <li>2. Existe la Ley 424- 2006 para la Implementación del DR-CAFTA</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las aduanas de la RD son lentas y burocráticas afectando directamente el costo de las importaciones y el limitando en parte el acceso al mercado de muchos productos.</li> </ul>
<p><b>Ciencia y riesgo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ciencia se encuentra incorporada apropiadamente dentro del proceso de toma de decisión.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las diferentes fuentes de información disponibles resultan en contradicciones que disminuyen el rol de la ciencia en las decisiones.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La ciencia no está incorporada de manera apropiada en el proceso de toma de decisiones.</li> </ul>
<b>Acciones potenciales para el Fortalecimiento de Capacidades al Nivel Sistémico</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecer una Estrategia Nacional de Cambio Climático.</li> <li>➤ Establecer un Comité Nacional de Cambio Climático mediante un decreto presidencial.</li> <li>➤ Emprender acciones que mejoren los lazos de cooperación interinstitucional.</li> <li>➤ Incluir el tema de Cambios Climáticos en la educación formal.</li> <li>➤ Políticas de gobierno dirigidas a reducir las causas del Cambio Climático.</li> <li>➤ Especializar recursos del presupuesto nacional para financiar programas de mitigación de los Cambios Climáticos.</li> <li>➤ Establecer un Año de Cambios Climáticos (por la sensibilización que trae).</li> <li>➤ Mejorar la cooperación horizontal entre los involucrados y aumentar las sinergias a nivel nacional e internacional.</li> <li>➤ Elaborar y aprobar legislación que trate sobre Cambio Climático.</li> <li>➤ Elaborar e implementar el plan de ordenamiento del territorio según categorías.</li> <li>➤ Implementar y velar por el cumplimiento de la ley 64-00 relativo a la protección de la atmósfera.</li> </ul>		



## 5.2 Capacidades Institucionales (Tabla 4)

Capacidad general del país para implementar la CMNUCC y oportunidades para el fortalecimiento de capacidades		
Indicadores de nivel de Institución / Organización	Situación Actual	Problemática Identificada
<b>Gobernabilidad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección estratégica consistente establecida.</li> <li>• Riesgo corporativo manejado apropiadamente.</li> <li>• La administración actúa sobre los resultados de ejecución.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existencia de la Oficina Sectorial de Planificación y Programación la cual asesora al Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales en materia de planificación y Elabora con los organismos autónomos los planes y programas de desarrollo.</li> <li>2. La administración actúa sobre parte de los resultados de la ejecución.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aun existiendo la planificación estratégica, ésta se sigue de manera parcial limitando su efectividad.</li> </ul>
<b>Estrategia organizacional</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia organizacional se encuentra basada en el mandato.</li> <li>• El Plan estratégico organizacional se encuentra vinculado con el manejo de planes.</li> <li>• Las metas y los objetivos apropiados se encuentran establecidos con indicadores claros para medir el progreso.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La planificación estratégica está basada en el cumplimiento del mandato institucional.</li> <li>2. La planificación estratégica responde de manera parcial a la ejecución de planes específicos.</li> <li>3. Las metas y objetivos están establecidos con indicadores claros solo de manera parcial.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe una falta de indicadores claros para la medición las metas y los objetivos establecidos.</li> </ul>
<b>Manejo de recursos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La asignación de los recursos se encuentra alineada con el plan de manejo.</li> <li>• Mecanismos de control financiero adecuado establecidos.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La asignación de los recursos en la SEMARENA se corresponde con el plan de acción.</li> <li>2. Los mecanismos de control financiero en la SEMARENA son adecuados y todo gasto realizado está apropiadamente documentado.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los recursos no son asignados siempre acorde a los planes de acción sino que existen otros factores que determinan la asignación de recursos.</li> </ul>
<b>Manejo operacional</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos operacionales claros: establecidos.</li> <li>• Procedimientos operacionales eficientes establecidos.</li> <li>• Comunicación y marcos de colaboración efectivos instaurados.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existen objetivos operacionales claros a nivel de la institución aunque estos no son en muchos casos eficientes.</li> <li>2. La comunicación y el marco de colaboración intrainstitucional no son enteramente eficientes.</li> <li>3. Las infraestructuras y equipos no son del todo adecuados para apoyar el trabajo dentro de la organización.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos operacionales establecidos no son del todo eficientes.</li> <li>• Existen problemas de comunicación entre las partes de la institución potencialmente atribuible a que están físicamente distantes las diferentes secciones que componen la SEMARENA.</li> </ul>
<b>Aseguramiento de la Calidad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación interna adecuada y revisión establecida.</li> <li>• Mecanismos de supervisión y monitoreo adecuados establecidos.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aunque existen mecanismos de supervisión y monitoreo de las acciones, estos no abarcan de manera adecuada todas las acciones potenciales.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se están aplicando de manera adecuada los mecanismos de supervisión y monitoreo.</li> <li>• La auditoría interna aplicada en la mayoría de las instituciones vela más</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de auditoría interna en perfecto funcionamiento establecido.</li> <li>• Sistema de evaluación en perfecto funcionamiento establecido.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Existen procedimientos de monitoreo y evaluación de las actividades que aun no se encuentran en total funcionamiento.</li> <li>3. Los procedimientos de auditoría interna están establecidos y son totalmente funcionales.</li> </ol>	<p>por el uso de los recursos financieros que por otros aspectos que pudiera controlar.</p>
<p><b>Manejo de los recursos humanos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reclutamiento transparente ejercitado</li> <li>• Mecanismo transparente de promoción establecido</li> <li>• Sistema apropiado de sistema de ejecución por el personal establecido</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La existencia de la Ley 14-01 Sobre Carrera Administrativa mejora los mecanismos de promoción que son transparentes en las instituciones públicas. Los procedimientos de reclutamiento en la SEMARENA son transparentes.</li> <li>2. Los mecanismos de evaluación de desempeño del personal son transparentes.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aunque existe la posibilidad de realizar carrera en las instituciones del sector, no hay un mecanismo transparente de promoción establecido.</li> <li>• No existen mecanismos transparentes de promoción e incentivo para el personal.</li> </ul>

**Acciones potenciales para el Fortalecimiento de Capacidades al nivel de Institución / Organización**

- Aplicar la carrera administrativa y perfiles de puestos.
- Revisar la competitividad salarial.
- Organizar un grupo de expertos nacionales que evalúen las Políticas, Normas, Reglamentos y Leyes y hagan recomendaciones para maximizar el provecho de las capacidades actuales de los Recursos Humanos.
- Convertir al Consejo Ambiental en una herramienta efectiva
- Incentivar en cada organismo del Estado la instalación de la unidad de gestión ambiental sectorial.
- Incluir temas relacionados al Cambio Climático en los Programas de Educación Ambiental en los diferentes niveles de la educación formal.
- Emprender acciones que mejoren los lazos de cooperación interinstitucional.
- Destinar partidas del fondo Nacional para el Medio Ambiente para programas y proyectos de cambio climático (Adaptación y Mitigación)
- Fomentar la accesibilidad, generación y difusión de la información vinculada al problema de Cambios Climáticos en la SEMARENA, actores e instituciones vinculadas y pueblo en general.
- Destinar partidas del fondo Nacional para el Medio Ambiente a proyectos de investigación científica en un esquema similar al que tiene la SEESCYT.
- Destinar partidas del fondo Nacional para el Medio Ambiente a proyectos de educación y divulgación sobre el tema de CC y MDL.



### 5.3 Capacidades Individuales (Tabla 5)

Capacidad general del país para implementar la CMNUCC y oportunidades para el fortalecimiento de capacidades		
Indicadores de nivel individual	Situación Actual	Problemática Identificada
<b>Requerimientos del puesto</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Requerimientos del puesto claramente definidos.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Existen perfiles para las posiciones dentro de la SEMARENA.</li> <li>Los perfiles son utilizados para evaluar la idoneidad de candidatos al momento de contratación de nuevo personal.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen designaciones políticas que no toman en cuenta los perfiles para la asignación de funcionarios públicos.</li> </ul>
<b>Ejecución del monitoreo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reportaje claro y sistema de responsabilidad establecido.</li> <li>Sistema transparente de medición de la ejecución establecido.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Aunque no siempre se utilicen reportes estándares para las evaluaciones de desempeño el sistema de medición de desempeño es transparente.</li> <li>Los ascensos dentro de las instituciones no están basados en el rendimiento que resulte de las evaluaciones.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La falta de ascensos por desempeño le resta importancia al sistema de medición de desempeño.</li> </ul>
<b>Incentivos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Salarios e incentivos apropiados provistos.</li> <li>Posibilidad de avance de carrera provista.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los niveles de salario para la mayoría de las posiciones dentro de las instituciones están por debajo de los promedios del mercado.</li> <li>Los incentivos laborales actualmente en uso no son adecuados y muchas veces es insuficiente el alcance de los incentivos.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los niveles de salario actuales en las instituciones públicas no son adecuados para la consecución del personal más capacitado del mercado.</li> </ul>
<b>Desarrollo de habilidades</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación adecuada provista a fin de obtener destrezas necesarias para llevar a cabo las tareas de forma efectiva</li> <li>Información adecuada disponible</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Es común la capacitación para el desarrollo de destrezas a fines a las posiciones desempeñadas en la SEMARENA.</li> <li>Existen los canales necesarios para que todos puedan recibir las informaciones que le son pertinentes.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La calidad de la información manejada puede en muchos casos ser mal orientada y a veces incluso incompleta.</li> </ul>
Acciones potenciales para el Fortalecimiento de Capacidades al Nivel Individual		
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejorar capacitación de personal nacional para la realización de los estudios necesarios para Cambios Climáticos.</li> <li>➤ Formar de manera integral a formadores (responsabilidad civil).</li> <li>➤ Preparar grupos de investigación en Cambio Climático y MDL.</li> <li>➤ Mejoramiento y actualización técnica de las redes de observación Medioambientales.</li> <li>➤ Socialización de los proyectos de manera más amplia.</li> </ul>		



#### 5.4 Progreso Del Cumplimiento De La CMNUCC En República Dominicana (Tabla 6)

Progreso del Cumplimiento De la CMNUCC en República Dominicana <sup>5</sup>			
LEYENDA			
Implementado	En Proceso	Pendiente	No Aplicable
Requisito			Nivel de Cumplimiento
➤ Preparando Comunicaciones Nacionales			
➤ Desarrollando Programas Nacionales de Cambio Climático			
➤ Preparando y Manejando Inventarios de Gases de Efecto Invernadero, Incluyendo el Manejo de una Base de Datos de Emisiones			
➤ Investigación y Observación Sistemática del Clima y de Otras Funciones			
➤ Evaluando la Vulnerabilidad y Adaptación			
➤ Desarrollando y Aplicando Planes de Adaptación conjuntamente con Medidas			
➤ Evaluando las Opciones de Mitigación			
➤ Desarrollando y Transfiriendo Tecnología			
➤ Fortalecimiento de Capacidades Institucionales, Especialmente a Través de las Secretarías o Puntos Focales			
➤ Toma de decisiones mejorada, incluyendo asistencia para la participación dentro de Negociaciones Internacionales			
➤ Trabajando con el Mecanismo de Desarrollo Limpio			
➤ Satisfaciendo las Necesidades Resultantes de la Aplicación de los Artículos 4.8 Y 4.9			
➤ Información y Búsqueda de Contactos, incluyendo Bases de Datos			
➤ Educación, Capacitación, y Concienciación del Público			
➤ Mejorando la Habilitación del Medio Ambiente			

<sup>5</sup> Juego de Recursos de Autoevaluación de Capacidades Nacionales (NCSA), "Tabla 3.1: Lista de Resumen de Requerimientos de las Convenciones", Pagina Sec5:2



## 6 CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SEGUN TEMA PRIORITARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA PARA LA CMNUCC

Para la determinación de los temas prioritarios a ser desarrollados como eje central de este perfil temático de la Convención Marco de las Naciones Unidas para sobre Cambio Climático (CMNUCC) se estudiaron los documentos nacionales junto al texto de la misma convención en una etapa inicial. Los temas potenciales seleccionados fueron consultados con varios actores nacionales, culminando en una reunión con el experto nacional, Juan Mancebo, quien dirige actualmente el Proyecto de la Preparación de la Segunda Comunicación Nacional. En la reunión se estudiaron diferentes opciones de organizar los temas y se unificaron los temas más relacionados de manera que se pudiera concentrar en cinco todos los temas prioritarios. Los temas resultantes son:

- **Tema Prioritario No. 1: Vulnerabilidad y Adaptación**
- **Tema Prioritario No. 2: Investigación y Observación Sistemática**
- **Tema Prioritario No. 3: La Educación, Formación y Sensibilización del Público incluyendo lo relativo a Ciencia y Tecnología**
- **Tema Prioritario No. 4: Relativo al Marco Legal e Institucional y la Financiación**
- **Tema Prioritario No. 5: Mitigación con un énfasis en los sectores de Energía y Transporte**

Los temas resultantes fueron asignados a las mesas del taller además de mantenerse agrupados en la estructura de este informe debido a que las informaciones resultantes se obtuvieron en este formato.

### 6.1 Tema prioritario No. 1: LA VULNERABILIDAD Y LA ADAPTACIÓN A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO

La mayoría de los actores consultados concordaron en la importancia que tiene para la República Dominicana la vulnerabilidad y la adaptación al Cambio Climático debido a las características que presenta este país. Somos una isla pequeña en vías de desarrollo con problemas en el sistema de educación, pobreza, acceso a agua potable y susceptible a huracanes entre otros desastres naturales.

El principal problema del desempeño del país ante este tema es que aunque sean bien documentados los potenciales resultados del cambio climático a través del esfuerzo que lleva a cabo el actual proyecto de preparación de la Segunda Comunicación Nacional para Cambios Climáticos no se llevan a cabo muchas de las recomendaciones para la adaptación de estas áreas.



Como quedó presentado en la primera comunicación nacional, las áreas de vulnerabilidad incluyen:

- **Los Recursos Hídricos:** Los cambios en los patrones de precipitación que resultan como efecto del Cambio Climático pudieran reducir considerablemente la disponibilidad de este recurso para la población del país. Los cambios que resulten a causa del incremento del nivel del mar pueden aumentar la salinidad de las aguas, disminuyendo el potencial uso y la disponibilidad de este preciado recurso.
- **Los Recursos Costeros Marinos:** El incremento del nivel del mar que resulta a causa de los Cambios Climáticos pudieran cambiar la configuración costera del país a tal magnitud que se vea afectada la principal fuente económica del país en la actualidad que es el turismo.
- **La Agricultura:** Los escenarios que estudian los potenciales efectos del cambio climático desde el punto de vista de la Agricultura presentan la posibilidad de que en el país deje de ser posible producir cosechas de productos como la papa y reducir la producción de productos esenciales para la dieta dominicana como es considerado el arroz. Otra preocupación es la cobertura boscosa y las formaciones forestales de importancia para la protección de la biodiversidad y de la reproducción de la vida marina la cual es otra fuente importante de alimento para el país.
- **La Salud Humana:** Los cambios en la temperatura ambiente y la precipitación inciden en la reproducción de los mosquitos portadores de enfermedades que afectan la salud humana. El Cambio Climático pudiera ser responsable de un gran aumento en los casos de Dengue y Malaria en la República Dominicana y pudiera aumentar las zonas del país que son más susceptibles a este problema de la salud humana. Por otro lado el solo hecho de una temperatura ambiente más alta tiene incidencia en las muertes que pueden ser causadas por el calor.

### 6.1.1 Los Recursos Hídricos

Una de las vulnerabilidades de mayor importancia en la República Dominicana es la disponibilidad de agua para el uso y consumo humano y para las actividades productivas como la agricultura para lo cual es esencial.

El deterioro actual de las cuencas de los ríos agregado a la vulnerabilidad que proviene de los efectos del Cambio Climático demanda acciones de adaptación.

Las principales causas del deterioro de las cuencas de los ríos son:

- *Prácticas agrícolas inadecuadas, basadas en la tumba y quema;*



- *Presión excesiva de las actividades ganaderas;*
- *Presión excesiva de las actividades extractivas;*
- *Uso de pesticidas y fertilizantes;*
- *Incremento de la temperatura;*
- *Incremento del nivel del mar.*

Los efectos que existen fruto de estas causas actualmente incluyen:

- *Reducción de la cobertura vegetal en las laderas;*
- *Deslizamientos y derrumbes, con impactos socio-económicos considerables (véase zona de Jarabacoa);*
- *Pérdida de suelo;*
- *Pérdida de fertilidad de los suelos;*
- *Contaminación de las fuentes de agua;*
- *Incremento del sedimento en las aguas de recepción;*
- *Aumento de la evapotranspiración;*
- *Ingresión marina.*

El problema de la disminución de la calidad y cantidad de los recursos hídricos en el país es el que mayor impacto tendrá sobre la población en general. Es importante notar que las medidas potenciales que disminuyen este riesgo han sido identificadas y en relación con las demás medidas de adaptación son las que más viabilidad ofrecen.

### **6.1.2 Los Recursos Costeros Marinos**

La República Dominicana cuenta con 1,575 kilómetros de costa de los cuales 526 kilómetros están ubicados en la costa Norte (colindando con el Océano Atlántico), 374 kilómetros en la costa Este y 675 kilómetros en la costa Sur (los cuales colindan con el Mar Caribe).

Mientras que la Marina de Guerra regula el mar, la costa de la República Dominicana no tiene una administración definida. Las acciones de la Secretaría de Estado de Turismo al igual que de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales y otras instituciones tienen incidencia sobre la costa del país, cada uno con un enfoque distinto y muchas veces en contradicción con las demás. Una institución del Estado que tenga autoridad ejecutora y a la vez autonomía de las secretarías de estado pudiera mejorar el desempeño del país en cuanto a la protección de la costa y la configuración costera.

El artículo 45 define que en el área que abarca los 60 metros desde el mar no está permitida la construcción, salvo las excepciones que otorgue el Poder Ejecutivo. Estas excepciones se producen otorgando permisos a cadenas hoteleras y grandes empresas las cuales son las que más perjuicio pueden causar a la configuración costera.



### 6.1.3 La Agricultura

El efecto del Cambio Climático sobre la agricultura es la menos inmediata entre las vulnerabilidades pero cada vez tomará mayor importancia en la medida que los recursos hídricos disponibles disminuyan y la población aumente. Aunque se estudió en la Primera Comunicación Nacional el efecto de una elevación en la temperatura sobre la cosecha de la papa, aun no se han realizado nuevos estudios para la Segunda Comunicación Nacional. Otro de los potenciales detrimentos para la agricultura que proviene de los Cambios Climáticos son los cambios en los patrones de precipitación. Las zonas del país de mayor producción agrícola son las que reciben lluvias con mayor frecuencia. Con lluvias en menor frecuencia y con mayor intensidad la producción agrícola pudiera verse gravemente afectada disminuyendo de esa manera los alimentos disponibles para la población del país.

### 6.1.4 La Salud Humana

La salud humana es el área que ha visto la mayor acción de estudios de adaptación. En la primera Comunicación Nacional se estudió la relación entre el Cambio Climático y la Malaria para el año 2001. Para la Segunda Comunicación Nacional se han estudiado tanto la Malaria como el Dengue para los años 2006 y 2007. Aunque en la población no hay gran asociación entre las epidemias de dengue y malaria con el cambio climático, la SESPAS entre otras instancias, han realizado campañas de concienciación a la población sobre maneras de disminuir la propagación de los mosquitos relacionada al manejo correcto del agua. El CENCET realiza fumigación en contra de los mosquitos de manera programada para disminuir la incidencia de las enfermedades relacionadas a los mosquitos disminuyendo el impacto de los Cambios Climáticos sobre la salud humana en la República Dominicana.

Como resultado de nuestra investigación encontramos que existen otros riesgos a la salud humana que se pueden atribuir al problema de los Cambios Climáticos. Entendemos que el Cambio Climático tiene el efecto de aumentar la incidencia de las enfermedades de las vías respiratorias. Por otro lado el aumento en la temperatura aumenta los microorganismos que afectan la alimentación resultando esto en un aumento de las intoxicaciones alimenticias.



**Tabla 7**

<b>Restricciones, fortalezas y oportunidades para el desarrollo de capacidades para la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático</b>			
<b>Vulnerabilidad y Adaptación</b>			
<b>Limitaciones de Capacidad en distintos niveles</b>			<b>Oportunidades</b>
<b>Individual</b>	<b>Institucional</b>	<b>Sistémico</b>	
<p>1. Participación pública y de los interesados limitada.</p> <p>2. Recursos humanos especializados limitados.</p> <p>3. Pérdida de conocimientos y práctica de uso sostenible y tradicional.</p> <p>4. Falta de capacidades de investigación científica adecuada para apoyar los objetivos.</p>	<p>1. Capacidad limitada para actuar a causa de deficiencias institucionales.</p> <p>2. Falta de política y programación de medidas de precaución para programas pro activos y no solamente de socorro.</p> <p>3. No se utilizan plenamente los conocimientos científicos y tradicionales existentes.</p> <p>4. Inestabilidad y falta de continuidad de políticas, programas y proyectos con los cambios en el mando de las instituciones públicas.</p> <p>5. Falta de habilitación y operativización del Fondo Nacional para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales que contempla la ley 64-00.</p> <p>6. Falta de transferencia de tecnología y conocimientos especializados.</p> <p>7. Falta de adecuada documentación sobre la producción e importación de productos que afectan el cambio climático.</p>	<p>1. El Tema de la adaptabilidad al Cambio Climático en el país no cuenta con un posicionamiento importante dentro de las prioridades presupuestarias nacionales.</p> <p>2. Falta de apoyo para la aplicación del convenio con una visión eco-sistémica.</p> <p>3. Falta de programas interinstitucionales y capacidad limitada para actuar a causa de deficiencias institucionales.</p> <p>4. Falta de definición de políticas y programas sectoriales y desarrollo de mecanismos relacionados a la problemática del Cambio Climático.</p> <p>5. Falta de una estrategia nacional para el CC.</p>	<p>- Existencia de Normas ambientales sobre la calidad del aire y control de emisión atmosférica.</p> <p>- Existencia de Ley No. 57-07 de Incentivo a las Energías Renovables y Regímenes Especiales.</p> <p>- Compromiso de los países desarrollados de la CMNUCC a contribuir a los esfuerzos por países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos del cambio climático a hacer frente a los costos de adaptación.</p> <p>- El país debe elaborar un programa o un plan nacional de adaptación al cambio climático, para ello necesita recursos económicos ya sean aportados por el estado o por organismos multilaterales.</p>
<b>Fortalezas</b>			
<b>Individual</b>	<b>Institucional</b>	<b>Sistémico</b>	
<p>1. Existe en el sector conciencia de cuál es el problema del Cambio Climático y como debe de enfrentarse.</p>	<p>1. Existencia de un Comité Nacional del Clima creado mediante la resolución No. 02/2002 que integra las instituciones relevantes al Cambio Climático.</p> <p>2. Existencia del Programa de Prevención de Desastres (PPD) y la preparación de estudios que implica la elaboración de mapas de riesgo.</p>	<p>1. Existencia de la Ley Marco para el Medio Ambiente (64-00).</p> <p>2. Existencia del Ministerio de Medio Ambiente (SEMARENA), Marco Institucional.</p> <p>3. Estudios de Vulnerabilidad realizados en las áreas de Salud, Recursos Hídricos, Agricultura y Costero Marino.</p> <p>4. Alta Capacidad de regeneración del medio ambiente.</p>	



## 6.2 Tema prioritario No. 2: LA INVESTIGACIÓN Y LA OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA

La investigación y la observación sistemática corresponden al levantamiento de las informaciones básicas necesarias para la realización de todos los estudios relacionados a los Cambios Climáticos en la República Dominicana. Históricamente se llevan a cabo mediciones, investigaciones y levantamientos estadísticos en las instituciones relevantes del Estado pero sucede en muchos casos que con los cambios en el personal de estas instituciones han variado los instrumentos utilizados, los parámetros medidos, las condiciones investigadas y los resultados documentados. Esto presenta graves problemas al momento de recopilar series históricas ya que muchas veces existen variaciones en la metodología que influyen sobre los resultados que fueron obtenidos haciendo que las comparaciones en diferentes momentos en el tiempo contengan un mayor nivel de incertidumbre y un menor nivel de precisión.

Tabla 8

Principales Instituciones Relacionadas a la Investigación y la Observación Sistemática	
Área de Investigación	Institución
Gases de Efecto Invernadero	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA)</li> <li>Secretaría de Estado de Agricultura (SEA)</li> <li>Proyecto Nacional de Cambio Climático</li> </ul>
Clima <ul style="list-style-type: none"> <li>Temperatura</li> <li>Precipitación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA)</li> <li>Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET)</li> <li>Instituto Dominicano de Recursos Hidráulicos (INDRHI)</li> </ul>
Recursos Hídricos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituto Dominicano de Recursos Hidráulicos (INDRHI)</li> <li>Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)</li> <li>Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA)</li> </ul>
Energía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Superintendencia de Energía (SIE)</li> <li>Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT)</li> </ul>
Recursos Costero Marinos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA)</li> <li>Centro de Investigación de Biología Marina (CIBIMA)</li> </ul>
Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Estado de Agricultura (SEA)</li> <li>Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuaria y Forestal (IDIAF)</li> <li>Centro de Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF)</li> <li>Consortio Ambiental Dominicano (CAD)</li> </ul>
Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS)</li> <li>Centro de Control de Enfermedades Tropicales (CENCET)</li> </ul>



Existen esfuerzos que apoyan las mejoras de la capacidad del país en cuanto a la investigación y observación sistemática, un ejemplo del cual es la capacitación impartida por el Dr. Berry, un experto argentino en ciencias atmosféricas a través de los que se llamó “CLIMLAB” a técnicos de la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET). El enfoque de este esfuerzo era el de realizar de manera apropiada el análisis de las precipitaciones y la temperatura a nivel nacional.

Un esfuerzo que se lleva a cabo actualmente con la participación del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) es un estudio con el título “Contaminación por Partículas Sólidas en la Atmósfera” el cual involucra además de la República Dominicana, a Argentina, Chile, Venezuela, Uruguay, México y Cuba. Este estudio tiene el auspicio del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

En general, las universidades de la República Dominicana están enfocadas en la enseñanza y existe poco incentivo a la investigación.



**Tabla 9**

<b>Restricciones, fortalezas y oportunidades para el desarrollo de capacidades para la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático</b>			
<b>Investigación y Observación Sistemática</b>			
<b>Limitaciones de Capacidad en distintos niveles</b>			<b>Oportunidades</b>
<b>Individual</b>	<b>Institucional</b>	<b>Sistémico</b>	
<p>1. Poco estímulo económico al personal de las instituciones públicas para que cumplan con la necesidad de investigación.</p>	<p>1. Falta de políticas que incentiven la investigación por parte de las instituciones más relevantes en cada área.</p> <p>2. No se priorizan adecuadamente los estudios de investigación.</p> <p>3. Muchas de las investigaciones que se realizan no pueden ser de conocimiento público si los directores o secretarios no autorizan la divulgación y transferencia de información.</p> <p>4. Falta de base de datos integrados con los estudios ya realizados y con la data de todas las instituciones que las levantan, de acceso al público.</p> <p>5. Falta de armonización de los datos por parte de las diferentes instituciones que los levantan.</p> <p>6. No hay recursos suficientes para investigación en CC en universidades.</p> <p>7. Falta de una cultura de investigación científica en el país. Nuestras universidades están más orientadas a la docencia que a la investigación.</p> <p>8. Falta de habilitación y operativización del Fondo Nacional para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales que contempla la ley 64-00.</p>	<p>1. Carencia de iniciativas para que existan transmisión de informaciones entre las instituciones, lo cual duplica los esfuerzos y recursos.</p> <p>2. No hay continuidad de los programas de políticas públicas.</p> <p>3. Somos dependientes del financiamiento internacional para la ejecución de programas y acciones de investigación.</p> <p>4. Las convenciones no están incorporadas ni reflejadas en la planificación nacional para que los esfuerzos en MA y RN sean parte de una estrategia de país.</p> <p>5. La investigación no es prioritaria en los programas de gobierno.</p> <p>6. No se aplican las leyes establecidas, tales como la de libre acceso a la información pública y la ley 64-00.</p> <p>6. Falta de una integración institucional para que la información sobre el clima que producen tanto el INDRHI como ONAMET y el sector privado se pueda unificar y que fluya entre la los distintos sectores.</p>	<p>- Disponibilidad de recursos financieros provenientes de organismos de cooperación internacional a ser destinados a la creación de proyectos que puedan ayudar a preparar al país para aprovechar el aumento en la importancia mundial de los Cambios Climáticos y el efecto de esto sobre dicha disponibilidad.</p> <p>- Becas disponibles en el exterior en las áreas de Medio Ambiente y sus programas de educación.</p> <p>- Existencia de datos que son la fuente de los estudios ya realizados y los que actualmente son necesarios.</p> <p>- Buena participación pública en los procesos de concienciación, con énfasis en la sensibilización del pueblo dominicano.</p>
<b>Fortalezas</b>			
<b>Individual</b>	<b>Institucional</b>	<b>Sistémico</b>	
<p>1. Existencia de personal con gran capacidad técnica en el área Ambiental, con maestrías y doctorados.</p>	<p>1. Instituciones participantes con infraestructuras relativamente adecuadas para la investigación.</p> <p>2. Existencia de políticas claras y definidas para la difusión de los programas de becas en la SEESCyT.</p>	<p>1. Publicación de los resultados de los estudios realizados y su disponibilidad a través de las páginas Web de la SEMARENA.</p>	



### 6.3 Tema prioritario No. 3: LA EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PÚBLICO INCLUYENDO LO RELATIVO A CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La Educación, formación y sensibilización del público se refiere al compromiso de la República Dominicana ante la CMNUCC en su artículo 6. Una de las razones por la que los Cambios Climáticos no son reconocidos como un problema en una esfera más amplia es el bajo nivel de comprensión que existe en las poblaciones de los distintos países. La República Dominicana tiende a enfrentar problemas que aparentan más inmediatos y más tangibles que resultan del desconocimiento de la problemática ambiental global dejando de lado las acciones que debe emprender para enfrentar los Cambios Climáticos.

En nuestra investigación encontramos que existen muchos esfuerzos independientes por educar la población tal como el esfuerzo que lleva a cabo el Programa de Pequeños Subsidios (PPS) que dedica un 30% de su financiamiento a proyectos de energía renovable en los cuales incluye siempre la sensibilización de las poblaciones beneficiadas en las causas y los efectos de los Cambios Climáticos.

Hay esfuerzos realizados desde distintas instituciones gubernamentales y ONGs por incidir en la educación sobre distintos temas relacionados al problema de los Cambios Climáticos, particularmente la que es dirigida a jóvenes. Estos esfuerzos incluyen talleres y seminarios en múltiples localidades en algunos casos, llegando al nivel de campañas de concienciación en otros.

El principal esfuerzo en educar sobre los Cambios Climáticos se puede atribuir a lo que hoy constituye la Subsecretaría de Educación Ambiental, la cual participo junto a la Secretaría de Estado de Educación (SEE) en la preparación de las guías, *“Guía sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto”* el cual está dirigido al Primer Ciclo de Educación Básica (Cursos: primero, segundo, tercero y cuarto) y *“Guía para la Educación Inicial Sobre Cambio Climático”* la cual tiene el Grupo Meta a: Niños(as) de la Escuela Dominicana, en los niveles básico, educación media y adultos.

La Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET) también busca a realizado intentos por educar a jóvenes estudiantes sobre los Cambios Climáticos pero de manera más limitada debido a la escasez de recursos para apoyar su esfuerzo en ese sentido.

El Instituto de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA) lleva a cabo actualmente una campaña de educación sobre la conservación y uso apropiado del agua en 54 escuelas rurales alcanzando aproximadamente 14 mil niños. Este esfuerzo educacional incluye una jornada de arborización y forestación y tiene la meta de integrar más información sobre el Cambio Climático en el material impartido. Este proyecto está siendo realizado en conjunto con la Secretaría de Estado de Educación (SEE) y con el apoyo de la Cooperación Española.



En meses recientes, han aumentado las acciones que conllevan a la sensibilización del público en cuanto a las causas y efectos del Cambio Climático. La Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE) ha realizado seminarios invitando al público en general a presenciar charlas impartidas por expertos nacionales e internacionales en distintas áreas de enfoque tales como el Protocolo de Kyoto y los beneficios que pudiera significar la participación pública y privada en los mecanismos provistos, el rol del Cambio Climático como causa potencial de desastres naturales, los efectos potenciales del Cambio Climático sobre los recursos hídricos, entre otros tantos. Dentro de las actividades ejecutadas, esta organización realizó en agosto 2007 el encuentro **"Evidencias del Cambio Climático en la República Dominicana"**, actividad que constituía la segunda de una serie de iniciativas diseñadas para concienciar al público sobre el cambio climático y promover la acción individual. Ya en mayo 2007 habían realizado la primera conferencia que presentó las bases científicas e impactos del calentamiento global.

La Revista Global de la Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE) dentro su edición No. 14 del Volumen 4 que corresponde a los meses de enero y febrero del 2007 al tema del calentamiento global. En dicha edición se presentaron, como eje central de la revista, tres artículos escritos por expertos nacionales e internacionales enfocando distintos aspectos del Cambio Climático.

Asimismo en agosto 24, 2007 y como parte del fortalecimiento de Capacidad en lo referente a la Sensibilización y Concienciación Pública, el Proyecto NCSA, dentro de la etapa correspondiente a la Evaluación Temática, a la cual corresponde este perfil, realizó el **Taller de Consulta sobre las Capacidades Nacionales para enfrentar el Cambio Climático en la Rep. Dom.**



Tabla 10

<b>Restricciones, fortalezas y oportunidades para el desarrollo de capacidades para la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático</b>			
<b>Educación, formación y sensibilización del público / Ciencia y Tecnología</b>			
<b>Limitaciones de Capacidad en distintos niveles</b>			<b>Oportunidades</b>
<b>Individual</b>	<b>Institucional</b>	<b>Sistémico</b>	
<p>1. Capacidad inadecuada para actuar, a causa de deficiencias institucionales. Depende de la acción individual de cada quien.</p> <p>2. Consumo no sostenible de la información y las tecnologías.</p> <p>3. Falta de personal capacitado en diferentes áreas para enfrentar Desastres Naturales.</p> <p>4. Falta de conciencia sobre los problemas resultantes del cambio climático en los tomadores de decisiones.</p>	<p>1. No es eficiente la difusión de la información a nivel nacional.</p> <p>2. Falta de recursos humanos capacitados en áreas de investigación.</p> <p>3. Falta de integración y de racionalización de las cuestiones de cambio climático en otros sectores.</p> <p>4. Falta de una adecuada definición de prioridades y asignación de recursos en función de ellas, garantizando que estos lleguen a todos los niveles.</p> <p>5. Inexistencia de cooperación horizontal entre los interesados.</p> <p>6. Falta de publicaciones nacionales de calidad, tanto a nivel divulgativo como a un nivel superior, sobre la temática del CC.</p> <p>7. Falta de habilitación y operativización del Fondo Nacional para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales que contempla la ley 64-00.</p>	<p>1. Falta de formación y concienciación del público a casi todos los niveles.</p> <p>2. No es eficiente la difusión de información a nivel nacional.</p> <p>3. Capacidad inadecuada para actuar, a causa de deficiencias institucionales.</p> <p>4. Falta de transferencia de tecnología y conocimientos especializados.</p> <p>5. Insuficiencia de capacidades de las comunidades locales.</p> <p>6. Modalidades de producción no sostenible.</p> <p>7. Ausencia de sinergias a los niveles nacional e internacional.</p> <p>8. Falta de asociaciones eficaces.</p> <p>9. Falta de sistema de información de alerta ante Eventos naturales que pueden ocasionar desastres.</p>	<p>- Recursos didácticos disponibles de fuentes internacionales.</p> <p>- Alta receptividad de los medios de difusión nacional e internacional en relación a los temas Ambientales que pudieran mejorar la sensibilización del público.</p> <p>- Existen condiciones apropiadas para educar a la población desde la infancia sobre las causas y los efectos de los Cambios Climáticos (Escuelas Primarias y Secundarias, Etc.).</p> <p>- Integración de las academias (universidades) a la investigación con el apoyo de consultores nacionales e internacionales.</p> <p>- Internacionalmente el nivel de información es alto.</p>
<b>Fortalezas</b>			
<b>Individual</b>	<b>Institucional</b>	<b>Sistémico</b>	
<p>1. Los Estudios ya realizados en el área de Cambios Climáticos contienen las informaciones centrales para futuros estudios.</p>	<p>1. Existencia de Punto Focal para el Artículo 6 de la CMNUCC (Subsecretaría de Educación e Información Ambiental)</p> <p>2. Becas disponibles en las áreas de Medio Ambiente y sus programas de educación.</p> <p>3. Infraestructura adecuada para la enseñanza en las universidades públicas y privadas.</p>	<p>1. Existencia de la Ley Marco para el Medio Ambiente (64-00).</p> <p>2. Las instituciones y los puntos focales de las convenciones están definidos y señalados para el cumplimiento de los compromisos de las convenciones (SEMARENA, Ley 64-00, Puntos Focales, normas y reglamentos).</p> <p>3. País relativamente pequeño y accesos carreteros adecuados para instalar centros de capacitación.</p> <p>4. Existencia de la "Guía para la Educación Inicial Sobre Cambio Climático" y la "Guía sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, Primer Ciclo de Educación Básica".</p>	



#### 6.4 Tema Prioritario No. 4: RELATIVO AL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL Y LA FINANCIACIÓN

La República Dominicana cuenta con la Ley **64-00** como ley marco para el Medio Ambiente y crea mediante su Capítulo IV, Sección I y Artículo 17, a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA) como organismo rector de la gestión del medio ambiente, los ecosistemas y de los recursos naturales.

La Ley **64-00** en su “**Título II: De Los Instrumentos Para La Gestión Del Medio Ambiente Y Los Recursos Naturales**” define mediante su Artículo 27 los instrumentos con los cuales se debe llevar a cabo la gestión del medio ambiente y los recursos naturales en la República Dominicana. Estos instrumentos incluyen según la Ley 64-00:

1. *La planificación ambiental;*
2. *La presente ley, las leyes especiales y sectoriales, los convenios y tratados internacionales, y demás disposiciones legales destinadas a proteger el medio ambiente y los recursos naturales, incluidas las normas técnicas en materia de protección ambiental;*
3. *El ordenamiento territorial;*
4. *El sistema nacional de áreas protegidas;*
5. *Los permisos y licencias ambientales;*
6. *La evaluación de impacto ambiental estratégica;*
7. *El sistema nacional de información ambiental y recursos naturales;*
8. *La vigilancia e inspección ambientales;*
9. *La educación y divulgación ambientales;*
10. *El desarrollo científico y tecnológico;*
11. *Los incentivos;*
12. *El fondo nacional para el medio ambiente y los recursos naturales.*

Es importante mencionar la Ley 295-85, la cual trata sobre la obligación de incluir en la currícula el Medio Ambiente y la Ley 202-2004 Sectorial sobre Áreas Protegidas donde se definen y delimitan las áreas protegidas en la República Dominicana.

En el contexto legal dominicano tenemos además las resoluciones:

- Resolución No. 10/2003 “Normas Ambientales sobre la Calidad del Aire: Norma Ambiental para el Control de las Emisiones de Contaminantes Atmosféricos provenientes de Vehículos” y “Norma Ambiental para el Control de las Emisiones de Contaminantes Atmosféricos provenientes de Fuentes Fijas.
- Resolución No. 05/2002 Que Crea el “Reglamento del Sistema de Permisos y Licencias Ambientales”.
- Resolución No. 02/2002 Que Crea el Comité Nacional de Clima como Estructura Interinstitucional.

Actualmente está vigente además el Decreto Presidencial No: 786-04 el cual crea la Oficina Nacional de Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio. Existe un borrador de decreto que posiblemente sustituya o modifique este con el fin de mejor definir el funcionamiento y delimitar las responsabilidades dentro de su estructura.



**Tabla 11**

<b>Restricciones, fortalezas y oportunidades para el desarrollo de capacidades para la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático</b>			
<b>Relativo al Marco Legal e Institucional y la Financiación</b>			
<b>Limitaciones de Capacidad en distintos niveles</b>			<b>Oportunidades</b>
<b>Individual</b>	<b>Institucional</b>	<b>Sistémico</b>	
<p>1. Pérdida de oportunidades de financiamiento de programas y proyectos por falta de acción.</p> <p>2. Limitado conocimiento de las leyes ambientales vigentes por parte de la ciudadanía.</p> <p>3. Irrespeto a las leyes establecidas tal como la ley 64-00 por parte de la población.</p> <p>4. Incumplimiento de las leyes que regulan la construcción afectando áreas ya vulnerables como por ejemplo la costa del país.</p>	<p>1. Ausencia de mandato en disposiciones constitucionales en tema ambiental de desarrollo sostenibles.</p> <p>2. Falta de un fondo nacional para programa y proyecto del cambio climático y MDL (fondo de carbono).</p> <p>3. Comité Nacional del Clima, poco articulado e infuncional.</p> <p>4. Incumplimiento con la ley de libre acceso a la información por parte de las instituciones del estado.</p> <p>5. Falta de habilitación y operativización del Fondo Nacional para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales que contempla la ley 64-00.</p> <p>6. Inexistencia de una institución funcional a cargo del Cambio Climático y del MDL.</p>	<p>1. Inexistencia de un Programa Nacional para el Cambio Climático y el MDL.</p> <p>2. Falta del plan de ordenamiento territorial que defina los usos y protección de los recursos naturales.</p> <p>3. Incumplimiento de la ley 64-00 en lo referente a la contaminación atmosférica.</p> <p>4. Débil cumplimiento de los compromisos adquiridos al formar parte de la convención sobre cambio climático.</p> <p>5. Falta de integración del cambio climático en las políticas nacionales.</p> <p>6. Insuficiente apoyo de la comunidad internacional a los países pequeños insulares en vías de desarrollo (SIDS), para adaptación y vulnerabilidad.</p> <p>7. Falta de un fondo nacional para programa y proyecto del cambio climático y el MDL.</p> <p>8. Falta de definiciones de políticas públicas, incluyendo presupuestarias para el tema de los Cambios Climáticos.</p> <p>9. Falta de integración y racionalización del uso de recursos entre los sectores y entidades en cuestiones de Cambios Climáticos.</p> <p>10. Falta de una estrategia nacional para el CC.</p>	<p>- Mayor proyección internacional del tema de los Cambios Climáticos lo cual puede contribuir a la inserción del mismo en las leyes nacionales.</p> <p>- Existencia de un Comité Nacional del Clima, con el fin de coordinar las acciones para enfrentar los cambios climáticos.</p>
<b>Fortalezas</b>			
<b>Individual</b>	<b>Institucional</b>	<b>Sistémico</b>	
	<p>1. Instituciones como la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores (SEREX) que aportan a la intermediación entre las instituciones nacionales y las direcciones de las convenciones.</p> <p>- La existencia de acciones conjuntas entre los puntos focales de capa de ozono y cambio climático por estar en la misma SEMARENA</p>	<p>1. Adhesión del país a convenciones que favorecen la protección de la atmósfera, tales como la Convención de Lucha contra la Desertificación y Sequía y el Protocolo de Montreal.</p> <p>2. Existencia de un decreto para controlar la entrada y el uso de las sustancias que agotan la capa de ozono.</p> <p>3. Existencia de la ley 64-00 la cual crea la base legal para la instrumentación de recursos económicos para la protección de la atmósfera.</p> <p>4. Existencia de borrador para un nuevo decreto que organice las oficinas nacionales de Cambio Climático y MDL.</p>	



## 6.5 Tema Prioritario No. 5: MITIGACIÓN CON UN ÉNFASIS EN LOS SECTORES DE ENERGÍA Y TRANSPORTE

El problema del Cambio Climático es claramente un problema mundial. Aunque el aporte a este problema que se puede atribuir a la República Dominicana no es significativo, todo esfuerzo por mitigar la causa del Cambio Climático puede contribuir a evitar este problema a la vez que sirva como ejemplo para los demás países partes de la convención.

Actualmente las acciones directas emprendidas por mitigar provienen de proyectos independientes y en muchos casos por el interés en ser insertados dentro de uno u otro mecanismo del Protocolo de Kyoto por los beneficios que esto pudiera implicar.

Un ejemplo de estos esfuerzos es llevado a cabo por el Consorcio Ambiental Dominicano (CAD) el cual desarrolla un proyecto que establece parcelas a ser reforestadas con miras a aprovechar los incentivos que se accedan a través del MDL.

Por parte del Estado existen acciones cuya finalidad incluye mitigar las causas del Cambio Climático. Un ejemplo de un esfuerzo es la creación de la Ley No. 57-07 de Incentivo a las Energías Renovables y Regímenes Especiales, la cual tiene por objetivos:

- a) Aumentar la diversidad energética del país en cuanto a la capacidad de autoabastecimiento de los insumos estratégicos que significan los combustibles y la energía no convencionales, siempre que resulten más viables;*
- b) Reducir la dependencia de los combustibles fósiles importados;*
- c) Estimular los proyectos de inversión privada, desarrollados a partir de fuentes renovables de energía;*
- d) Propiciar que la participación de la inversión privada en la generación de electricidad a ser servida al SENI esté supeditada a las regulaciones de los organismos competentes y de conformidad al interés público;*
- e) Mitigar los impactos ambientales negativos de las operaciones energéticas con combustibles fósiles;*
- f) Propiciar la inversión social comunitaria en proyectos de energías renovables;*
- g) Contribuir a la descentralización de la producción de energía eléctrica y biocombustibles, para aumentar la competencia del mercado entre las diferentes ofertas de energía; y*
- h) Contribuir al logro de las metas propuestas en el Plan Energético Nacional específicamente en lo relacionado con las fuentes de energías renovables, incluyendo los biocombustibles.”<sup>6</sup>*

En esta legislación, introducida recientemente por el gobierno el “objetivo e)” hace una clara referencia al interés por contribuir a la solución del problema del Cambio Climática.

<sup>6</sup> Ley No. 57-07 de Incentivo a las Energías Renovables y Regímenes Especiales. “Artículo 3.- *Objetivos de la ley.*”



Tabla 12

<b>Restricciones, fortalezas y oportunidades para el desarrollo de capacidades para la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático</b>			
<b>Mitigación: Energía y Transporte</b>			
<b>Limitaciones de Capacidad en distintos niveles</b>			<b>Oportunidades</b>
<b>Individual</b>	<b>Institucional</b>	<b>Sistémico</b>	
<p>1. La falta de desarrollo técnico y de promoción en la identificación de las fuentes energéticas que permitan la Mitigación.</p>	<p>1. Pocas alianzas estratégicas para implementar medidas y una débil coordinación, hay un solapamiento de roles en las instituciones.</p> <p>2. La débil colaboración entre las instituciones de gobierno y ONGs y la comunidad científica de investigación y otros actores claves.</p> <p>3. Falta de participación del sector empresarial (sector energético y de transporte).</p> <p>4. Falta de participación del gobierno local (municipalidades) en proyectos de mitigación (eficiencia energética, vertederos, gestión de desechos agroindustriales, etc.).</p>	<p>1. Falta de medios de verificación del cumplimiento de las leyes medioambientales.</p> <p>2. Existencia de contratos para la generación eléctrica que fomentan el uso de los derivados del petróleo.</p> <p>3. Participación del gobierno en el sector Energía (Participación en Refinería Dominicana de Petróleo, Generadoras Eléctricas, Distribuidoras de Energía).</p> <p>4. Poder político de sindicatos de transporte que limitan las posibilidades de cambios.</p>	<p>- Gran sitio que le ha dado la comunidad internacional al tema y la disponibilidad de recursos para trabajar el tema de mitigación, energía y transporte.</p> <p>- Existencia de espacios y escenarios internacionales que sirven para la consecución de proyectos de mitigación.</p> <p>- Acceso a través del Protocolo de Kyoto al desarrollo de proyectos MDL de eficiencia energética y cambio de combustibles</p> <p>- Existencia de proyectos de energía renovable fomentados por los PPS y replicables en otras localidades (Solar, Hidroeléctrico).</p>
<b>Fortalezas</b>			
<b>Individual</b>	<b>Institucional</b>	<b>Sistémico</b>	
<p>1. Voluntad Política para la Cooperación.</p> <p>2. Existe personal con gran capacidad técnica en el área Medio Ambiental.</p> <p>3. Técnicos en las instituciones con conciencia sobre las acciones que tienen mayor impacto mitigador.</p>	<p>1. Instituciones participantes con infraestructuras adecuadas a nivel nacional.</p> <p>2. Hay el "Quién" debe asumir el cumplimiento de las convenciones (SEMARENA, Ley 64-00, Puntos Focales, normas y reglamentos).</p>	<p>1. Voluntad Política para la Cooperación.</p> <p>2. Existencia de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero que permiten determinar áreas de mayor impacto para la Mitigación.</p> <p>3. Estrecha relación del Gobierno con el sector energía.</p>	<p>- Con la aprobación del primer proyecto de energía eólica El Guanillo Montecristi de 64.5 Mw. bajo MDL se establece precedente para futuros proyectos, con financiamiento internacional.</p> <p>- El proyecto del Metro podría ser presentado como un proyecto del MDL a nivel internacional.</p> <p>- Los vertederos municipales pueden usarse para producir energía eléctrica, y la reducción de metano se puede vender como bonos de carbono en el mercado internacional.</p>



## 7 Bibliografía

- 7.1 **ÁLVAREZ, M.** “*Retos y Oportunidades para la República Dominicana*” (GLOBAL Volumen 4 - No 14), R.D., 2007.
- 7.2 **HERRERA MORENO, ALEJANDRO;** “*Efectos del Cambio Climático sobre la zona turística de Bávaro y Punta Cana, costa Este de la República Dominicana. Fase I: Establecimiento de línea base.*” R.D., Enero 2007.
- 7.3 **IZZO, MICHELA;** “*Cambio de uso de suelo y cobertura forestal en el Parque Nacional de Los Haitises 1988 - 2006*”; R.D., 2007.
- 7.4 **LIMIA, M.; ROSARIO, P.** “*Definición De Escenarios Y Evaluación De Las Tendencias Actuales Del Clima En La Cuenca Del Río Haina Y La Zona Costera De Bávaro Y Punta Cana*”; R.D.2006.
- 7.5 **LÓPEZ CABRERA, CARLOS;** “*Inventario Nacional de Emisiones y Absorciones de Gases de Efecto Invernadero. Reporte para los años 1990 - 1994*”; R.D. 2003.
- 7.6 **LÓPEZ CABRERA, CARLOS;** “*Inventario Nacional de Emisiones y Absorciones de Gases de Invernadero Reporte para los Años 1998 y 2000*”; R.D., Noviembre 2006.
- 7.7 **ORTIZ, P.; JOA, D.; SOLÍS, A.; BATISTA, J.; GONZÁLEZ, S.; OZONIA, M.;** “*Estudio sobre V&A al Cambio Climático para Malaria y Dengue. Usando Escenarios Regionales y el Modelo MACVAH/AREEC*”; R.D., 2007.
- 7.8 **PLANOS, E.; LIMIA, M.; RODRÍGUEZ, H.;** “*Impacto del Cambio Climático y Medidas de Adaptación en la Cuenca del Río Haina*”; R.D., Marzo 2007.
- 7.9 **Proyecto Cambio Climático, SEMARENA;** “*Estrategia de la República Dominicana para Combatir el Cambio Climático*” (Propuesta); R.D., 2007.
- 7.10 **SEMARENA, SEA,** “*Proyecto Marco Para Las Políticas De Adaptación A La Sequía En La Región Noroeste Y Suroeste De La República Dominicana*”, Diciembre 2005.
- 7.11 **SEMARENA;** “*Primera Comunicación Nacional de la República Dominicana, bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático*”, Marzo 2004.
- 7.12 <http://www.medioambiente.gov.do>
- 7.13 <http://www.unfccc.org>
- 7.14 <http://www.pnud.org.do>



# 8 ANEXOS



# DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ENCUESTA



## Descripción General de la Encuesta Utilizada

### Sección 1.1: Nivel de Cumplimiento de los Compromisos

Partiendo de los compromisos identificados en los artículos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) esta sección le pide a los actores encuestados cual es el nivel de cumplimiento que tiene el país ante cada uno de los tres principales compromisos:

- **Artículo 5:** Investigación y Observación Sistemática
- **Artículo 6:** Educación, Formación y Sensibilización del Público
- **Artículo 12:** Transmisión de la Información Relacionada con la Aplicación

Cuadro 1

<b>Perfil Temático UNFCCC</b>				
<b>Compromiso o Requerimiento</b>				
<b>Artículo 5</b>				
<b>Investigación y observación sistemática</b>				
Promover y apoyar con su cooperación la investigación científica, tecnológica, técnica, socioeconómica y de otra índole, la observación sistemática y el establecimiento de archivos de datos relativos al sistema climático, con el propósito de facilitar la comprensión de las causas, los efectos, la magnitud y la distribución cronológica del cambio climático, y de las consecuencias económicas y sociales de las distintas estrategias de respuesta y de reducir o eliminar los elementos de incertidumbre que aún subsisten al respecto;				
<div style="display: flex; justify-content: space-around; font-size: small;"> <span>Muy Bueno</span> <span>Suficiente</span> <span>Insuficiente</span> <span>Ninguno</span> </div>				
Señale el Nivel de cumplimiento: <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>				

Para cada uno de los compromisos establecidos presentamos el título del artículo y un extracto del texto del mismo que permitía al encuestado determinar, en su opinión, el cumplimiento utilizamos una escala de cuatro niveles. Esta determinación sienta la base de las siguientes secciones debido a que con un cumplimiento insuficiente deben ser evidentes los obstáculos y las restricciones que no permiten un cumplimiento suficiente así como las fortalezas y oportunidades que pueden ser aprovechadas para permitir el cumplimiento.

### Sección 1.2: Identificación de Obstáculos y Restricciones

La sección 1.2 corresponde a cada uno de los artículos que representan un compromiso y ya identificados anteriormente. Esta sección tiene la finalidad de identificar tendencias que apuntan hacia debilidades más que las debilidades en sí de manera que una vez tabulado y presentado ante las mesas de trabajo correspondientes en el taller y verificado contra la información resultante de las entrevistas se identifique con mayor certeza las debilidades más influyentes.



**Cuadro 2**

Selección	Orden
<input type="checkbox"/> Obstáculos políticos y sociales	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Obstáculos institucionales, técnicos y relacionados con la capacidad	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Deficiente acceso a los conocimientos y a la información	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Política económica y recursos financieros	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Colaboración y cooperación	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Impedimentos legales, jurídicos	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Factores socioeconómicos	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Fenómenos naturales y cambios del medio ambiente	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Otro (Especifique):	<input type="text"/>

Como puede observarse en el cuadro presentado los encuestados deben de primero seleccionar las tres categorías de obstáculos y restricciones donde consideren hay mayor influencia sobre el cumplimiento para luego ordenar estas por nivel de importancia. Al identificar categorías y no obstáculos particulares se limitan las opciones para facilitar la determinación de tendencias al momento de la tabulación.

**Sección 1.3: Identificación de fortalezas, oportunidades y acciones prioritarias**

Esta sección se presenta para cada uno de los Artículos que representan un compromiso para la República Dominicana. En esta sección se le pide a los encuestados que identifiquen fortalezas, oportunidades y acciones prioritarias relacionadas con el cumplimiento de cada artículo seleccionado.

**Cuadro 3**

<p>Indique las fortalezas que tiene actualmente la RD para el cumplimiento del compromiso.</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>Señale oportunidades que ayuden con el cumplimiento del compromiso en cuestión.</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>Indique acciones prioritarias para mejorar el cumplimiento del compromiso en cuestión.</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>



Al momento de realizarse el taller se recopilaron todas las fortalezas, oportunidades y acciones prioritarias relacionadas con el cumplimiento de los mencionados artículos de la Convención y se reclasificaron acorde a las esferas temáticas de cada una de las mesas a ser desarrolladas en el taller de manera que puedan ser validadas y priorizadas por los participantes al llevarse a cabo el taller. Aunque los compromisos seleccionados son:

- **Artículo 5:** Investigación y Observación Sistemática
- **Artículo 6:** Educación, Formación y Sensibilización del Público
- **Artículo 12:** Transmisión de la Información Relacionada con la Aplicación

Las fortalezas, oportunidades y acciones prioritarias fueron reclasificadas en las secciones:

- Educación, Ciencia y Tecnología
- Mitigación: Energía y Transporte
- Marco Legal y Financiación
- Investigación y Observación Sistemática
- Vulnerabilidad y Adaptación

Si tomamos, por ejemplo, una acción prioritaria identificada en el Artículo 5: Investigación y Observación Sistemática al reclasificarlo pudiera ser pertinente tanto para “*Investigación y Observación Sistemática*” como a la vez aplique para “*Marco Legal y Financiación*” y “*Educación, Ciencia y Tecnología*”.

### **Sección 2.1: Identificación de Calidad de Informaciones necesarias**

Los “Inventarios de Gases de Efecto Invernadero” y los “Estudios de Vulnerabilidad y Adaptación” se realizan a partir de las informaciones disponibles en cada una de las instituciones pertinentes. Al momento en que el investigador inicia un estudio particular identifica dentro de las informaciones recopiladas las que identifica como más completas y aplicables pero eso muchas veces no califica la calidad de la información que fuera a utilizar. Como estas informaciones provienen muchas veces de los actores sea porque hayan participado en recopilar la información o sea porque utilizan la misma en sus funciones son muchas veces los más apropiados para calificar la calidad que esta tiene. En la sección 2.1 del cuestionario se enumeran los tipos de información que son necesarios de manera que los actores entrevistados o encuestados puedan calificar si la información está disponible de manera completa y fiable.



**Cuadro 4**

La elaboración de las Comunicaciones Nacionales de Cambios Climáticos requiere de información completa y fiable en los renglones abajo listados por lo que pedimos califique la calidad de la información que esta disponible de la República Dominicana.

*Por favor marque:*  
**Casilla 1** : Cuando la información esta disponible de manera completa y fiable;  
**Casilla 2** : Cuando esta disponible de manera incompleta;  
**Casilla 3** : Cuando no hay información disponible.

<b>Datos Necesarios para Mediciones Pertinentes</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
a. Uso de la tierra (por tipo)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Vegetación (por tipo)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Bosques (por tipo, condición, densidad)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. Producción forestal e información sobre exportaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e. Suelos (por tipo)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Aunque las casillas posibles de marcar por cada categoría de data no presentan una opción para cuando el encuestado no tiene información sobre la categoría en cuestión, la mayoría de las encuestas realizadas fueron completadas durante la entrevista donde se explico que de no estar seguro de la información estaba la opción de no marcar ninguna casilla. De esta manera buscamos asegurar que los encuestados no seleccionaran una casilla sin estar seguros de tener suficiente información para determinar la calidad de la misma.

**Sección 2.2:** Asignación de prioridad en mejorar calidad de información disponible

Una vez se determino la calidad de cada uno de los ítems se busco que los encuestados y entrevistados identificaran cuales eran los renglones donde no había calidad de información que eran de mayor prioridad para la realización de los estudios relacionados a los Cambios Climáticos.

**Cuadro 4**

<b>Asignacion de Prioridad</b>			
Seleccione los 3 renglones que marco en la <b>Casilla 2</b> que son de mayor importancia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Seleccione los 3 renglones que marco en la <b>Casilla 3</b> que son de mayor importancia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

La asignación de prioridad se realizo solo en las casillas donde la información estaba “incompleta y no fiable” y para las donde “no había información disponible”. En la asignación de prioridad separamos estas dos opciones por entender que las soluciones para los casos donde las informaciones están incompletas difieren substancialmente de los casos donde no hay información disponible.



### **Sección 3:** Preguntas sobre la Capacidad Individual requerida por las Instituciones

El personal técnico de las distintas instituciones del estado que intervienen en áreas afines a los Cambios Climáticos son muchas veces los más pertinentes actores de su esfera de acción. Esta sección busca identificar las cualidades de capacidad individual que requiere este tipo de posición en general dentro de dichas instituciones y está basado en los parámetros propuestos en el “Juego de Recursos de la NCSA”. Al tabular los resultados de esta sección podremos aproximar su situación en general dentro de las instituciones más cercanas al problema de los Cambios Climáticos.

**Cuadro 5**

<b>Perfil Temático UNFCCC</b>	
<i>Análisis de Capacidad Individual</i>	
Esta sección busca indentificar las capacidades individuales requeridas y reflejadas en la institucion que representa y en el sector en general con el fin de identificar fortalezas y debilidades que puedan tener efecto sobre el desarrollo de los compromisos de la UNFCCC en la Republica Dominicana. Por favor responda enfocando la institucion que representa.	
Requerimiento del Puesto	
¿Existe un perfil para la posición que usted ocupa actualmente?	<input type="checkbox"/>
¿Se aplica este perfil al momento de contratación?	<input type="checkbox"/>
Monitoreo del Desempeño	
¿Se utiliza un reporte estándar de evaluación de desempeño?	<input type="checkbox"/>
¿Es transparente el sistema de medición del desempeño?	<input type="checkbox"/>
¿Se aplica el ascenso por rendimiento en base a la evaluación?	<input type="checkbox"/>

### **Sección 4:** Preguntas sobre la Capacidad Institucional

Desde un punto de vista institucional es pertinente definir la capacidad de gestión que existe en las instituciones públicas ligadas al problema de los Cambios Climáticos. En este sentido, esta sección busca identificar una idea general sobre el nivel de organización y planificación en estas instituciones además de determinar desde un punto de vista operacional si esta planificación se sigue de manera apropiada.

**Cuadro 6**

<b>Perfil Temático UNFCCC</b>	
<i>Análisis de Capacidad Institucional</i>	
Esta sección enfoca las capacidades institucionales desde los temas que encabezan cada sub sección de preguntas presentadas a continuación. Responda enfocando la institucion que representa.	
Gobernanza	
¿Existe una planificación estratégica para las acciones de la institución?	<input type="checkbox"/>
¿La dirección institucional sigue la planificación estratégica?	<input type="checkbox"/>
¿La administración toma en cuenta los resultados del monitoreo y la evaluación?	<input type="checkbox"/>
Estrategia Organizacional	
¿La planificación estratégica responde a la ejecución de planes específicos?	<input type="checkbox"/>
¿La planificación estratégica se basa en el cumplimiento del mandato institucional?	<input type="checkbox"/>
¿Las metas y los objetivos están establecidos con indicadores claros para medir el progreso?	<input type="checkbox"/>



Las secciones de la encuesta que analizan la Capacidad Institucional están ordenadas de acuerdo a sub-secciones que agrupan las preguntas relacionadas. Las respuestas posibles que pueden ser codificadas son: Si, Parcial y No. En las encuestas realizadas de manera presencial se presentaron casos donde la pregunta no aplicaba a la institución particular que representaba el actor donde optamos por incluir una codificación de “No Aplica”.



# DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS MESAS DEL TALLER



## Descripción General de Mesas de Trabajo del Taller

### Sección 1.1: Identificación Debilidades

Utilizando la clasificación de los obstáculos y restricciones<sup>7</sup> al cumplimiento de las obligaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y la tabulación de los resultados de esta clasificación según los actores entrevistados o encuestados se le pidió a cada mesa de trabajo del taller organizado que identificaran las debilidades del país en relación con su esfera temática.

Las Mesas de Trabajo en el taller estaban organizadas en los siguientes grupos:

- Grupo I : Educación / Ciencia y Tecnología
- Grupo II : Mitigación: Energía y Transporte
- Grupo III : Marco Legal / Financiación
- Grupo IV : Investigación y Observación
- Grupo V: Vulnerabilidad y Adaptación

**Cuadro 6**

<b>Educación / Ciencia y Tecnología: Debilidades</b>			
<b>Tabulación "Educación, formación y sensibilización del público"</b>			
<b><u>Obstáculos y Restricciones Seleccionados</u></b>	<b>1ero</b>	<b>2do</b>	<b>3ero</b>
a. Obstáculos políticos y sociales	50%	0%	13%
b. Obstáculos institucionales, técnicos y relacionados con la capacidad	13%	38%	0%
c. Deficiente acceso a los conocimientos y a la información	0%	13%	38%
d. Política económica y recursos financieros	25%	13%	13%
e. Colaboración y cooperación	0%	25%	0%
f. Impedimentos legales, jurídicos	0%	0%	0%
g. Factores socioeconómicos	13%	0%	38%
<b><u>Debilidades Identificadas:</u></b>			
(Ejemplo):			
b. Obstáculos institucionales, técnicos y relacionados con la capacidad			
→ Capacidad inadecuada para actuar, a causa de deficiencias institucionales			
- Los esfuerzos por informar a la población son limitados por la falta de asignación de recursos financieros para estos fines por las instituciones.			

Deduciendo que si la mayoría encontró en la encuesta que los obstáculos y restricciones correspondían a una categoría esto debía de reflejarse al momento de identificar exactamente las debilidades.

<sup>7</sup> COP 8 del CDB

## Sección 1.2: Clasificación Debilidades

Una vez se identificaron las debilidades los participantes de las mesas clasificaron según su nivel cada una de las debilidades encontrando que algunas aplicaban a más de un nivel.

**Cuadro 7**

Educación / Ciencia y Tecnología: Clasificación de Debilidades
<p><b>A un nivel individual</b>, las debilidades identificadas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> </ol>
<p><b>Al nivel institucional</b>, las debilidades identificadas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Los esfuerzos por informar a la población son limitados por la falta de asignación de recursos financieros para estos fines por las instituciones.</i></li> <li>2.</li> <li>3.</li> </ol>
<p><b>Al nivel sistémico</b>, las debilidades identificadas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> </ol>

El ejemplo presentado corresponde a la mesa de Educación / Ciencia y Tecnología pero cada una de las mesas realizó este paso con la respectiva información pertinente.

## Sección 2: Validación Fortalezas

Las fortalezas que resultaron de la encuesta fueron reclasificadas para que correspondan a uno, varios o a todas las mesas. Estas fortalezas fueron validadas y consensuadas en sus respectivas mesas de trabajo. Las fortalezas consensuales fueron marcadas y en los casos que los participantes decidieran fueron modificadas o adaptadas para aplicar a su respectivo enfoque.

**Cuadro 8**

Educación / Ciencia y Tecnología: Fortalezas
<p><b>Fortalezas Identificadas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• País relativamente pequeño y accesos carreteros adecuados para instalar centros de capacitación.</li> <li>• Existe personal con gran capacidad técnica en el área Medio Ambiental.</li> <li>• Los Estudios ya realizados en el área de Cambios Climáticos contienen las informaciones centrales para futuros estudios.</li> <li>• Programas Académicos en universidades (Tal como Maestría en Ciencias Ambientales en INTEC)</li> <li>• Existencia de la Ley Marco para el Medio Ambiente (64-00).</li> <li>• Existencia del Ministerio de Medio Ambiente (SEMARN), Marco Institucional.</li> </ul>



En algunos casos los participantes de las mesas propusieron fortalezas que no habían sido identificadas anteriormente las cuales fueron consensuadas y agregadas a los resultados de la mesa respectiva.

### **Sección 3:** Confirmación de Oportunidades

Al igual que para las fortalezas, las oportunidades fueron clasificadas y asignadas a las diferentes mesas de trabajo según era pertinente.

**Cuadro 9**

<b>Educación / Ciencia y Tecnología: Oportunidades</b>
<p><b><u>Oportunidades:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aprovechar las universidades para capacitar en las áreas de las consultorías de Cambio Climático.</li><li>• Establecer un Programa de Cambios Climáticos donde se entrenen profesores que sirvan de Multiplicadores con la participación de Ciencia y Tecnología y la SEMARN.</li><li>• Formar a los educadores y formadores con "Formación Integral".</li><li>• Aprovechar las herramientas de comunicación que están hábiles como lo son el Internet, e-mail, celulares, etc. (Por ejemplo modalidades de e-mail Masivo, SMS Masivo.)</li><li>• Integración de las academias (universidades) a la investigación.</li></ul>

Se presentaron oportunidades que también fueron agregadas a las identificadas con anterioridad. A igual que las fortalezas, los participantes seleccionaron las oportunidades que encontraban de mayor impacto y relevancia dentro de las consensuadas y las enumeraron en adición a como estaban presentadas originalmente.



#### Sección 4: Determinación de Acciones Prioritarias

Partiendo de una lista de acciones prioritarias identificadas en las encuestas y en las entrevistas los participantes de cada mesa validaron y consensuaron las acciones prioritarias previamente presentadas. El objetivo de esta sección era también de seleccionar las acciones prioritarias de mayor relevancia e impacto.

**Cuadro 10**

<b>Educación / Ciencia y Tecnología: ACCIONES PRIORITARIAS</b>	
ACCION PRIORITARIA: <b>1. Desarrollar programas de capacitación dirigidos al personal directamente involucrado en las áreas pertinentes.</b>	
FORTALEZA O OPORTUNIDAD: <b>Gran cantidad de técnicos capacitados (Maestrias y Doctorados en áreas Medio Ambiente) desempeñado funciones dentro de las instituciones publicas.</b>	DEBILIDAD:
ACCION PRIORITARIA: <b>2.</b>	
FORTALEZA O OPORTUNIDAD:	DEBILIDAD:

Esta última sección de las mesas de trabajo buscaba no solo identificar las acciones prioritarias de mayor importancia sino que se les pidió a los participantes identificar las fortalezas u oportunidades aprovechadas para cumplir cada acción prioritaria y en los casos que fuera posible definir las debilidades que pudieran disminuir como resultado de la ejecución de la acción.



# RESULTADOS ENCUESTA CAPACIDAD INSTITUCIONAL



## Análisis de Capacidad Institucional

### Gobernanza

- ¿Existe una planificación estratégica para las acciones de la institución?
- ¿La dirección institucional sigue la planificación estratégica?
- ¿La administración toma en cuenta los resultados del monitoreo y la evaluación?

Si	Parcial	No	NA
50%	38%	13%	0%
25%	50%	25%	0%
25%	50%	25%	0%

### Estrategia Organizacional

- ¿La planificación estratégica responde a la ejecución de planes específicos?
- ¿La planificación estratégica se basa en el cumplimiento del mandato institucional?
- ¿Las metas y los objetivos están establecidos con indicadores claros para medir el progreso?

Si	Parcial	No	NA
50%	38%	0%	13%
75%	13%	0%	13%
38%	50%	0%	13%

### Manejo de Recursos

- ¿La asignación de los recursos se corresponde con el plan de acción?
- ¿Existen controles financieros adecuados en la institución?

Si	Parcial	No	NA
38%	38%	25%	0%
100%	0%	0%	0%

### Manejo Operacional

- ¿Existen objetivos operacionales claros a nivel de la institución?
- ¿Existen procedimientos operacionales eficientes?
- ¿Existe comunicación y un marco de colaboración intrainstitucional efectivo?
- ¿Existen infraestructuras adecuadas para apoyar el trabajo de la organización?
- ¿Existen equipos adecuados para apoyar el trabajo de la organización?

Si	Parcial	No	NA
63%	38%	0%	0%
38%	50%	13%	0%
38%	63%	0%	0%
13%	88%	0%	0%
25%	63%	13%	0%

### Verificación de Calidad

- ¿Existen mecanismos de supervisión y monitoreo de las acciones?
- ¿Se aplica monitoreo y evaluación de las actividades?
- ¿Hay procedimientos de auditoría interna establecidos en la institución?

Si	Parcial	No	NA
38%	63%	0%	0%
25%	75%	0%	0%
63%	38%	0%	0%

### Gestión de Recursos Humanos

- ¿Existen procedimientos transparentes de reclutamiento de personal?
- ¿Existen mecanismos que permitan la realización de una carrera en la institución?
- ¿Existen mecanismos transparentes de promoción e incentivo para el personal?
- ¿Existen mecanismos transparentes de evaluación de desempeño del personal?

Si	Parcial	No	NA
63%	25%	0%	13%
88%	13%	0%	0%
63%	25%	13%	0%
63%	38%	0%	0%

Los resultados obtenidos fueron graficados a continuación.



Resultados de Encuesta Capacidad Institucional	
Leyenda	
Si	Parcial
No	NA
Gobernabilidad	
	Resultados
¿Existe una planificación estratégica para las acciones de la institución?	
¿La dirección institucional sigue la planificación estratégica?	
¿La administración toma en cuenta los resultados del monitoreo y la evaluación?	
Estrategia Organizacional	
	Resultados
¿La planificación estratégica responde a la ejecución de planes específicos?	
¿La planificación estratégica se basa en el cumplimiento del mandato institucional?	
¿Las metas y los objetivos están establecidos con indicadores claros para medir el progreso?	



<b>Resultados de Encuesta Capacidad Institucional</b>			
<b>Leyenda</b>			
<b>Si</b>	<b>Parcial</b>	<b>No</b>	<b>NA</b>
<b>Manejo de Recursos</b>			<b>Resultados</b>
¿La asignación de los recursos se corresponde con el plan de acción?			
¿Existen controles financieros adecuados en la institución?			
<b>Manejo Operacional</b>			<b>Resultados</b>
¿Existen objetivos operacionales claros a nivel de la institución?			
¿Existen procedimientos operacionales eficientes?			
¿Existe comunicación y un marco de colaboración intrainstitucional efectivo?			
¿Existen infraestructuras adecuadas para apoyar el trabajo de la organización?			
¿Existen equipos adecuados para apoyar el trabajo de la organización?			



Resultados de Encuesta Capacidad Institucional			
Leyenda			
Si	Parcial	No	NA
Verificación de Calidad			Resultados
¿Existen mecanismos de supervisión y monitoreo de las acciones?			
¿Se aplica monitoreo y evaluación de las actividades?			
¿Hay procedimientos de auditoría interna establecidos en la institución?			
Gestión de Recursos Humanos			Resultados
¿Existen procedimientos transparentes de reclutamiento de personal?			
¿Existen mecanismos que permitan la realización de una carrera en la institución?			
¿Existen mecanismos transparentes de promoción e incentivo para el personal?			
¿Existen mecanismos transparentes de evaluación de desempeño del personal?			



# RESULTADOS ENCUESTA CAPACIDAD INDIVIDUAL



## Análisis de Capacidad Individual

### Requerimiento del Puesto

- ¿Existe un perfil para la posición que usted ocupa actualmente?
- ¿Se aplica este perfil al momento de contratación?

Si	Parcial	No	NA
75%	13%	13%	0%
75%	13%	13%	0%

### Monitoreo del Desempeño

- ¿Se utiliza un reporte estándar de evaluación de desempeño?
- ¿Es transparente el sistema de medición del desempeño?
- ¿Se aplica el ascenso por rendimiento en base a la evaluación?

Si	Parcial	No	NA
63%	13%	25%	0%
63%	25%	13%	0%
25%	38%	38%	0%

### Incentivos

- ¿Considera que el nivel de salario se corresponde con los salarios en el mercado?
- ¿Existe un sistema transparente de incentivo laboral?
- ¿Considera usted adecuado y suficiente el alcance de los incentivos?

Si	Parcial	No	NA
13%	75%	13%	0%
25%	50%	25%	0%
13%	50%	38%	0%

### Servicio Civil y Carrera Administrativa

- ¿Existe un programa de promoción por desempeño?
- ¿Es probable que sea ascendido si se desocupa una posición adecuada?

Si	Parcial	No	NA
25%	25%	25%	25%
0%	50%	25%	25%

### Desarrollo de Habilidades

- ¿Recibe capacitación para el desarrollo de destrezas a fines a su posición?
- ¿Existen los canales necesarios para recibir informaciones pertinentes?

Si	Parcial	No	NA
63%	25%	13%	0%
75%	25%	0%	0%

Los resultados obtenidos fueron graficados a continuación.



Resultados de Encuesta Capacidad Individual	
Leyenda	
Si	Parcial
No	NA
<b>Requerimiento del Puesto</b>	
<b>Resultados</b>	
¿Existe un perfil para la posición que usted ocupa actualmente?	
¿Se aplica este perfil al momento de contratación?	
<b>Monitoreo del Desempeño</b>	
<b>Resultados</b>	
¿Se utiliza un reporte estándar de evaluación de desempeño?	
¿Es transparente el sistema de medición del desempeño?	
¿Se aplica el ascenso por rendimiento en base a la evaluación?	
<b>Incentivos</b>	
<b>Resultados</b>	
¿Considera que el nivel de salario se corresponde con los salarios en el mercado?	
¿Existe un sistema transparente de incentivo laboral?	



<b>Resultados de Encuesta Capacidad Individual</b>			
<b>Leyenda</b>			
<b>Si</b>	<b>Parcial</b>	<b>No</b>	<b>NA</b>
<b>Incentivos</b>			<b>Resultados</b>
¿Considera usted adecuado y suficiente el alcance de los incentivos?			
<b>Servicio Civil y Carrera Administrativa</b>			<b>Resultados</b>
¿Existe un programa de promoción por desempeño?			
¿Es probable que sea ascendido si se desocupa una posición adecuada?			
<b>Desarrollo de Habilidades</b>			<b>Resultados</b>
¿Recibe capacitación para el desarrollo de destrezas a fines a su posición?			
¿Existen los canales necesarios para recibir informaciones pertinentes?			



# RESULTADOS ENCUESTA SOBRE CALIDAD DE LA INFORMACION



## Perfil Temático UNFCCC

Datos Necesarios para Mediciones Pertinentes		%
a. Uso de la tierra (por tipo)	Casilla 1 : Cuando la informacion esta disponible de manera	22.22%
	Casilla 2 : Cuando esta disponible de manera incompleta;	77.78%
	Casilla 3 : Cuando no hay informacion disponible.	0.00%
b. Vegetación (por tipo)	Casilla 1 : Cuando la informacion esta disponible de manera	33.33%
	Casilla 2 : Cuando esta disponible de manera incompleta;	66.67%
	Casilla 3 : Cuando no hay informacion disponible.	0.00%
c. Bosques (por tipo, condición, densidad)	Casilla 1 : Cuando la informacion esta disponible de manera	44.44%
	Casilla 2 : Cuando esta disponible de manera incompleta;	55.56%
	Casilla 3 : Cuando no hay informacion disponible.	0.00%
d. Producción forestal e información sobre exportaciones	Casilla 1 : Cuando la informacion esta disponible de manera	33.33%
	Casilla 2 : Cuando esta disponible de manera incompleta;	44.44%
	Casilla 3 : Cuando no hay informacion disponible.	22.22%
e. Suelos (por tipo)	Casilla 1 : Cuando la informacion esta disponible de manera	66.67%
	Casilla 2 : Cuando esta disponible de manera incompleta;	33.33%
	Casilla 3 : Cuando no hay informacion disponible.	0.00%
f. Agricultura (por tipo)	Casilla 1 : Cuando la informacion esta disponible de manera	55.56%
	Casilla 2 : Cuando esta disponible de manera incompleta;	33.33%
	Casilla 3 : Cuando no hay informacion disponible.	11.11%
g. Cultivo de arroz	Casilla 1 : Cuando la informacion esta disponible de manera	100.00%
	Casilla 2 : Cuando esta disponible de manera incompleta;	0.00%
	Casilla 3 : Cuando no hay informacion disponible.	0.00%
h. Uso de fertilizantes	Casilla 1 : Cuando la informacion esta disponible de manera	33.33%
	Casilla 2 : Cuando esta disponible de manera incompleta;	55.56%
	Casilla 3 : Cuando no hay informacion disponible.	11.11%
i. Censo ganadero	Casilla 1 : Cuando la informacion esta disponible de manera	55.56%
	Casilla 2 : Cuando esta disponible de manera incompleta;	44.44%
	Casilla 3 : Cuando no hay informacion disponible.	0.00%
j. Tierras húmedas	Casilla 1 : Cuando la informacion esta disponible de manera	44.44%
	Casilla 2 : Cuando esta disponible de manera incompleta;	55.56%
	Casilla 3 : Cuando no hay informacion disponible.	0.00%
k. Océanos (datos físicos y biológicos)	Casilla 1 : Cuando la informacion esta disponible de manera	0.00%
	Casilla 2 : Cuando esta disponible de manera incompleta;	88.89%
	Casilla 3 : Cuando no hay informacion disponible.	11.11%
l. Clima (temperatura, precipitaciones, etc.)	Casilla 1 : Cuando la informacion esta disponible de manera	66.67%
	Casilla 2 : Cuando esta disponible de manera incompleta;	33.33%
	Casilla 3 : Cuando no hay informacion disponible.	0.00%



# RELATORIA TALLER DE CONSULTA DE LAS CAPACIDADES NACIONALES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMATICO



## **RELATORIA TALLER DE CONSULTA DE LAS CAPACIDADES NACIONALES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMATICO**

*Como parte del desarrollo de la etapa III o de Evaluaciones Temáticas el proyecto Actividades Habilitantes para la Autoevaluación de las Capacidades Nacionales para la Gestión Ambiental Mundial (NCSA) llevó a cabo el taller "Consultas de las Capacidades Nacionales para Combatir el Cambio Climático", en el Aula I de la Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE), el 24 de agosto del 2007.*

*El objetivo del taller era determinar las prioridades y necesidades de fortalecimiento de capacidad nacional para enfrentar de manera eficiente los cambios producidos por el clima en la República Dominicana, reuniendo una gran representación de los actores claves vinculados al tema con la finalidad de revisar, complementar y consolidar las apreciaciones sistematizadas provenientes de actores claves relacionados con el clima en el país.*

*Durante el evento se llevó a cabo el programa previsto para los fines, cuya apertura fue realizada por la Lic. Zoila González de Gutiérrez, Subsecretaria de Estado de Gestión Ambiental, quien dirigió un discurso donde resaltó que nuestro país, considerado como insular en vía de desarrollo, es muy vulnerable a los cambios producidos por el clima, provenientes más por efecto que por causa, además de encontrarse en una posición geográfica de ruta de huracanes, que redundan en inundaciones que cobran vidas y producen laceraciones económicas en el presupuesto de la nación. De igual manera, señaló las tareas que en cumplimiento de la Convención de Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto ha desarrollado la Subsecretaría, a través de los proyectos relacionados con el tema, con miras a cumplir las obligaciones que como país hemos contraído, destacando la importancia del Metro de Santo Domingo, como proyecto MDL (mecanismo de desarrollo limpio), ya que aportará a la reducción de emisiones por vía del transporte masivo de pasajeros y al desarrollo sostenible, por ser un sistema innovador y sustentable.*

*A seguidas, el Ing. Juan Mancebo, Coordinador Nacional del Proyecto Cambio Climático, realizó una ponencia sobre lo que está haciendo el mundo en referencia a la Convención y el Protocolo de Kyoto para adaptarse a los cambios climáticos, como una forma de asegurar fuentes alimentarias y de energía, de disponibilidad de agua para desarrollarnos limpiamente, en beneficio de nuestra salud y de la economía de la población. En su presentación, el Ing. Mancebo, mostró imágenes satelitales sobre el progreso decenal*



*del calentamiento global desde 1980 y su proyección hacia el 2020, acotando que el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático realizó un informe sobre el impacto global de este fenómeno, resultando alarmante las consideraciones e informaciones contentivas en el mismo.*

*Finalmente, el Ing. Mancebo señaló como de suma importancia la transferencia de nuevas y mejoradas tecnologías para reducir la vulnerabilidad de los efectos del cambio climático, siendo preciso que los fondos internacionales se orienten, en países como el nuestro, no sólo a la mitigación sino a la adaptación.*

*Luego del discurso de apertura y de la presentación de inmersión al tema, la Coordinadora Nacional del Proyecto, Lic. Laura Rathe realizó una presentación en power point para ofrecer a los asistentes informaciones acerca del propósito, metas y objetivos que implica el proceso de autoevaluación en el tema ambiental, señalando las razones por las cuales el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) destinó recursos para el desarrollo de capacidades. Asimismo, presentó los resultados esperados por cada una de las etapas de la NCSA y los tres niveles de intervención que abarca, señalando que la metodología seguida fue recopilada por UNITAR partiendo de las lecciones aprendidas de los 154 países donde se estaban ejecutando NCSA.*

*A seguidas, el Lic. Ramón Antonio Martínez Campisi, Consultor para el Perfil Temático de Cambio Climático, explicó la metodología a seguir en el taller por los grupo de trabajo conformados: i) Educación, Ciencia y Tecnología; ii) Mitigación: Energía y Transporte; iii) Marco Legal y Financiación; iv) Investigación y Observación; v) Vulnerabilidad y Adaptación, presentando un esquema de las matrices a trabajar, las cuales contenían información respecto a los compromisos señalados en el Convenio para Combatir el Cambio Climático por cada tema, así como un listado de los principales documentos relevantes desarrollados para cumplir con nuestras obligaciones como signatarios de dicho acuerdo. También indicó que se presentaban una serie de oportunidades, fortalezas, debilidades y acciones prioritarias que debían trabajarse, ya fueran validándolas, modificándolas o agregando otras que se consideraran de mayor importancia. En último lugar, señaló que cada mesa tenía una serie de preguntas relacionadas con el tema que debían ser completadas, de acuerdo al conocimiento del grupo.*



Posterior a la presentación en plenaria de los grupos de trabajo, el Lic. Sixto Inchaustegui, Oficial del Programa de Medio Ambiente y Energía Renovable del PNUD, en representación del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, Sr. Niky Fabiancic, dio el cierre a la jornada de trabajo, manifestando que lo hacía como una formalidad; pero que esperaba que los objetivos del taller se hubieran logrado y que se siguiera trabajando en dotar informaciones sobre lo que se puede hacer para adaptarnos al Cambio Climático y el impacto del mismo en nuestra economía, tal y como se hizo durante los últimos dos días en FUNGLODE, con la serie de conferencias dictadas por expertos nacionales sobre la “Evidencia del Cambio Climático en la Rep. Dom.”

### **PERIODO DE EJECUCIÓN**

El taller se programó para trabajarse durante un periodo de seis horas, iniciando a las 8:30 AM y concluyendo a las 2:30 PM (incluyendo dos pequeños recesos de quince minutos cada uno para tomar un refrigerio); sin embargo se extendió por media hora más, lo que indica un grado de incentivo para el desarrollo del proceso por parte de los participantes, quienes mostraron interés de discutir cada uno de los puntos señalados y de presentarlos al resto de los actores.

### **METODOLOGÍA**

La metodología utilizada para trabajar en el taller de consulta de las capacidades nacionales para combatir el cambio climático se basó en los siguientes puntos:

a.- La presentación oral por parte de la Coordinadora del proyecto NCSA, el Coordinador del Proyecto de Cambio Climático y el Consultor temático de la NCSA utilizando ayudas audiovisuales eficaces, de fácil comprensión y motivación, tales como:

- ✓ **Luminosos o de Proyección:** uso de diapositivas elaboradas en el programa power point, mediante las cuales se efectuaron las exposiciones de temas como los compromisos del Convenio Marco y el Protocolo de Kyoto, los objetivos de la NCSA sobre esta evaluación temática y la metodología de trabajo del taller.



- ✓ **Pictóricos:** comprendido en el uso de un banner, cuyo gráfico buscaba presentar una de las causas de contaminación del medio ambiente y por tanto de efecto al clima. También se utilizaron afiches con imágenes de satélite de un huracán, cuya capacidad destructiva afecta el ambiente, la salud y la economía de la población.
  
- ✓ **Impresos:** se entregó material base para el análisis de los compromisos y trabajos de grupo, así como otros documentos para consumo de los participantes, tales como: programa, presentaciones, ejercicios y un brochure con informaciones relativas al cambio climático en la Rep. Dom.

b.- **Trabajos de grupos:** los compromisos a trabajar por los grupos fueron divididos en cinco temas relacionados con los compromisos del país respecto a la Convención, ubicando a las personas invitadas en las mesas de trabajo que más se relacionaba con su área de incidencia o de labores cotidianas.

## **PARTICIPANTES**

El taller contó con la participación de cuarenta (41) personas, representantes de veinte (20) organismos e instituciones descritas a continuación:

### **Entidades Gubernamentales**

- **Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA)**
  - **Subsecretaría de Estado de Gestión Ambiental**
    - Subsecretaria de Estado, Lic. Zoila González de Gutiérrez
    - Técnico SGA, Lic. Jaime Lockward
    - Coordinador Nac. Proy. Cambio Climático, Ing. Juan Mancebo
    - Coordinadora Nac. Proy. POP's, Lic. Carmen Duval
    - Coordinador Programa Nacional Ozono, Ing. Juan Filpo
  
  - **Subsecretaría de Estado de Suelos y Aguas**
    - Asistente Técnico Dir. Cuencas Hidrográficas, Lic. Luis Reyes Tatis
  
  - **Subsecretaría de Estado de Áreas Protegidas y Biodiversidad**
    - Consultor de Políticas y Derecho Ambiental, Lic. José Rafael Almonte
  
  - **Subsecretaría de Estado de Recursos Forestales**
    - Coordinador Técnico, Sr. Ramón Díaz



- *Subsecretaría de Estado de Recursos Costeros y Marinos*
  - *Directora de Conservación y Manejo, Lic. Nina Lysenko*
  
- *Servicio Nacional de Protección Ambiental*
  - *Jefe de la Policía Ambiental, Coronel EN Valerio García*
  - *Encdo. Prog. Nac. De Voluntarios, Sr. Juan Fco. De Jesús*
  
- *Procuraduría para la Defensa del MA y RN*
  - *Procurador, Lic. Andrés Chalas*
  - *Asistente Técnico Procurador, Antolín D'Oleo*
  
- *Secretaría de Estado de Agricultura (SEA)*
  - *Departamento de Seguimiento de Control y Evaluación, Ing. Noesterling Díaz*
  
- *Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS)*
  - *Departamento de Salud Ambiental, Lic. Raúl Rosario*
  
- *Secretaría de Estado de Turismo (SECTUR)*
  - *Asesor Ambiental, Ing. Franklin Reynoso*
  
- *Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPyD)*
  - *Representante del Subsec. de Estado de Planificación (SSEPLAN), Lic. Wanda Espinal*
  
- *Superintendencia de Electricidad (SIE)*
  - *Representante, Lic. Teófilo Aquino Casilla*
  
- *Instituto Dominicano de Recursos Hidráulicos (INDRHI)*
  - *Encdo. Dpto. Recursos Hídricos, Ing. Héctor Rodríguez*
  
- *Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET)*
  - *Depto. De Agrometeorología, Ing. Solangel González*
  - *Depto. De Climatología Aplicada, Ing. Caridad Pérez*
  - *Depto. De Climatología, Ing. Juana Sillé*
  
- *Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT)*
  - *Depto. De Educación, Lic. Francisco Puello*
  
- *Centro de Información Gubernamental (CIG)*
  - *Técnico, Sr. Sankarsana Tejeda*

### **Universidades, Institutos y Asociaciones Profesionales**

- *Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)*
  - *Investigadora de CIBIMA, Lic. Juana del Pilar*



- *Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA)*
  - o *Representante Capítulo de Desastres, Ing. Fortunio Ubiñas Brache*

### **Organizaciones No Gubernamentales**

- *Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE)*
  - o *Coordinadora de Proyectos Ambientales, Emy Rodríguez*
- *International Resources Group (IRG)*
  - o *Representante Director IPEP / USAID, Sra. María Antonia Taveras*
- *Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF)*
  - o *Encdo. Área Recursos Naturales, Ing. Wardo Pardilla*
- *Fundación Plenitud*
  - o *Directora Ejecutiva, Lic. Magdalena Rathe*
  - o *Vocal, Sergio De La Rosa*
  - o *Colaboradora, Laura Hernández*
- *Movimiento de Protección a la Vida*
  - o *Directora Ejecutiva, Lic. Mayda Rovellat*

### **Instituciones Privadas o Independientes**

- *Inversiones Turísticas Sans Souci*
  - o *Gerente de Seguridad y Medio Ambiente, Ing. Pedro Julio Bona Matos*
- *Consultora de Planificación Comunitaria*
  - o *Sra. Sarah Zapata*

### **Organismos De Cooperación Internacional**

- *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*
  - o *Oficial Programa Medio Ambiente y Energía Renovable, Lic. Sixto Inchaustegui*
  - o *Representante Coord. Prog. Peq. Subsidios (PPS), Lic. Michella Izzo*

### **Personal del Proyecto NCSA**

- *Coordinadora Nacional, Lic. Laura Rathe*
- *Asistente Técnico Adm., Lic. Dania Guzmán*
- *Consultor Cambio Climático, Lic. Ramón Martínez Campisi*
- *Colaboradora Desertificación, Lic. María Rodríguez*



## **COBERTURA**

La cobertura del evento estuvo a cargo del departamento de comunicaciones de la Fundación Global, Democracia y Desarrollo (FUNGLODE), quienes capturaron imágenes de las exposiciones y trabajos efectuados por los grupos.

## **TECNICA DE CONTACTO Y SUMINISTRO DE INFORMACION**

La convocatoria a los participantes se realizó utilizando diferentes medios:

- **FUNGLODE:** el taller se insertó como parte de los seminarios sobre "Evidencias del Cambio Climático en la Rep. Dom." realizado por esta entidad, sirviendo de cierre a las conferencias de los días anteriores y durante las cuales se distribuyó el programa y un resumen ejecutivo sobre la NCSA para incentivar a los asistentes a participar en el evento final. Asimismo, se colocó un breve resumen noticioso sobre la actividad y el programa en la página web: [www.funglode.org](http://www.funglode.org).
- **E-mail:** se remitió a una invitación electrónica que permitiera agendar y recordar la actividad.
- **Mensajería:** se envió físicamente la invitación detallando los objetivos del mismo, la importancia del tema y el ámbito sinérgico para aprovechar el escenario dentro de las conferencias previas programadas por FUNGLODE.

Cada participante inscrito recibió una carpeta con el programa del evento y la presentación en power point realizada por el equipo de gestión del proyecto, así como una copia de los compromisos a ser revisados, discutidos, validados y ampliados, según su grupo de correspondencia.

## **RECURSOS UTILIZADOS**

- Recursos documentales: programa, presentaciones, compromisos Convenio para Combatir Cambio Climático y mesas de trabajo, brochure.
- Recursos Audiovisuales: Data Show, Laptop, USB, micrófonos, banner.
- Recursos de comunicación: Teléfono, Internet, correo, prensa.



## **LOGROS OBTENIDOS**

- a) Buena representación de los sectores convocados.
- b) Las revisiones, reformulaciones de las debilidades, oportunidades y acciones prioritarias realizadas al documento contentivo de los compromisos, cuyo análisis sirvió de base para la exposición en plenaria de los grupos.
- c) La interacción de representantes de diversos sectores, tales como: organizaciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas al medio ambiente, organismos de cooperación internacional, entre otras entidades, las cuales compartieron puntos de vistas que dinamizaron el trabajo.
- d) El proceso sinérgico logrado con otra ONG, trabajando en un enfoque temático del Cambio Climático en nuestro país.